

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2013**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Paloma Heredero Navamuel
3. D. Antonio Guijarro Rabadán
4. D^a. Ana M^a Saavedra Revenga
5. D. Rafael Perezagua Delgado
6. D^a. Ana Isabel Fernández Samper
7. D. Francisco Nicolás Gómez
8. D. Gabriel González Mejías
9. D^a. María Teresa Puig Cabello
10. D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz
11. D. Alfonso Martín Alonso
12. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

13. D^a. Claudia Alonso Rojas
14. D. Arturo García-Tizón López
15. D. José Luis González Sánchez
16. D. Fernando Sanz García
17. D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
18. D. Vicente Romera Huerta
19. D^a. María del Valle Arcos Romero
20. D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez
21. D. José López Gamarra
22. D. Diego Vivas Mora
23. D^a. María José Majano Caño

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

24. D. Aurelio San Emeterio Fernández
25. D^a. Carmen Jiménez Martín

EL SECRETARIO GENERAL

- D. César García-Monge Herrero

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día veinte de junio de dos mil trece bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D^a. Paloma Heredero Navamuel, D. Antonio Guijarro Rabadán, D^a. Ana María Saavedra Revenga, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Ana Isabel Fernández Samper, D. Francisco Javier Nicolás Gómez, D. Gabriel González Mejías, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Jesús Ángel Nicolás Ruiz, D. Alfonso Martín Alonso y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Arturo García-Tizón López, D. José Luis González Sánchez, D. Fernando Sanz García, D^a. Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. María del Valle Arcos Romero, D^a. Ana Isabel Bejarano Pérez, D. José López Gamarra, D. Diego Vivas Mora y D^a. María José Majano Caño.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández y D^a. Carmen Jiménez Martín.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día veinte de junio de dos mil once y acuerdo de la Junta de Portavoces de diecisiete de junio de dos mil trece.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** expresa unas palabras por el fallecimiento de D. Rufino Miranda: Como se corresponde con la costumbre de la Corporación, y habiendo fallecido D. Rufino Miranda Calvo, quien esta Corporación precisamente le otorgó la máxima distinción de la Ciudad en fechas recientes. Me gustaría que guardásemos un minuto de silencio en su memoria.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE A 21 DE MARZO DE 2013.

Conocidos el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. DAR CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMEROS 15, 16 Y 20 DE 2013, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN 2013.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Decreto nº 02057 de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de mayo de 2013.
- Decreto nº 02058 de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de mayo de 2013.
- Decreto nº 02288 de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 27 de mayo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de junio de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

3. EXPEDIENTE DE BAJA DE DERECHOS POR PRESCRIPCIÓN Nº3/2013, BAJO LA MODALIDAD DE PRESCRIPCIÓN, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de la Concejala Delegada de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 3 de junio de 2013.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº1.945, de fecha 3 de junio de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de junio de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de baja de derechos por prescripción **nº3/2013**, por un importe de 7.109,84 euros, correspondiente a diversos ejercicios presupuestarios.

4. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº3/2013, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL TEATRO DE ROJAS.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de Presidencia del Teatro Municipal Teatro de Rojas, de fecha 20 de mayo de 2013.
- Informe por la Intervención, de fecha 20 de mayo de 2013.
- Certificado por la Intervención sobre existencia de remanente de tesorería líquido disponible, de fecha 22 de mayo de 2013.
- Certificado del Secretario del Patronato Municipal Teatro de Rojas sobre el acuerdo del Consejo Rector, de fecha 27 de mayo de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de junio de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de modificación de crédito **nº3/2013**, bajo la modalidad de suplemento de crédito, dentro del Presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas, por importe de 198.500 euros, con destino a diversos gastos.

5. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº1/2013, DENTRO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta de Presidencia del Patronato Deportivo Municipal, de fecha 15 de abril de 2013.

- Informe por la Intervención, de fecha 18 de abril de 2013.
- Certificado del Secretario del Patronato Deportivo Municipal sobre el acuerdo del Consejo Rector, de fecha 22 de abril de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de junio de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº1/2013**, dentro del Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, por importe de 10.718 euros, con destino a financiar diversos gastos de gestión.

6. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº17/2013, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Propuesta del Concejal Delegado de Gestión de los Servicios y Medio Ambiente, de fecha 8 de mayo de 2013.
- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 1.613, de fecha 3 de junio de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de junio de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito **nº17/2013**, dentro del Presupuesto de la Corporación, por un importe de 7.663,17 euros, con destino a financiar la 3ª certificación y final del acuerdo del entorno de la Escuela Infantil del Polígono.

7. OPERACIÓN DE NOVACIÓN DE CRÉDITO HIPOTECARIO CON LA ENTIDAD LA CAIXA, SUSCRITA POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, S.A.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe por la Gerencia de la E.M.V. sobre préstamo hipotecario sobre parcela P26R, concertado con "La Caixa", de fecha 6 de marzo de 2013.

- Informe de Intervención con referencia de fiscalización nº 2.063, de fecha 11 de junio de 2013.
- Dictamen de la Comisión de Hacienda, Empleo, Servicios y Régimen Interior, de fecha 14 de junio de 2013.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar la convalidación de la novación del crédito hipotecario con La Caixa, suscrito por la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. sobre parcela P26R, por un plazo de dos años.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Da comienzo al debate la **SRA. HEREDERO NAVAMUEL**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista con las siguientes palabras: Dictaminado favorablemente en la pasada Comisión de Hacienda, se propone a este pleno la convalidación de la novación de crédito hipotecario con La Caixa, suscrito por la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo S.A., sobre la parcela P-26R por un plazo de dos años.

Seguidamente interviene el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida enunciado lo siguiente: Bueno en primer lugar, decir que el Sr. Nicolás, Concejal de Urbanismo y Vivienda va a explicar con un poquitín más de detalle, cuál es el proceso o qué se trata o de qué estamos hablando cuando hablamos de esta operación de novación de crédito hipotecario con la entidad La Caixa. De tal manera que los ciudadanos sepan claramente que asunto tratamos. Por eso mismo y a fin de ahorrar dobles explicaciones, yo voy a hacer una valoración más desde el ámbito político, y a raíz de alguna declaración que hemos oído estos días por parte de algunos grupos municipales. Unas explicaciones, unas declaraciones que se explican, a nuestro entender, de una forma sencilla, solo hay que recordar el pasado Debate del Estado del Municipio celebrado en este ayuntamiento el 3 de noviembre de 2012, que dice literal: 61, eliminación de la Empresa Municipal de la Vivienda. Ese es el objetivo del Partido Popular como ellos mismos expresaron en este pleno. Y efectivamente a partir de aquí, yo creo que es coherente, lo tengo que decir, y se explica muy fácil, estas relaciones que ustedes tienen ante este proceso de novación de crédito. Unas redacciones, yo me atrevería a decir, casi histéricas, y a la que, como ya todos estamos acostumbrados, todo vale, y que ustedes aprovechan, para dar cumplimiento a ese objetivo que tienen de eliminar la Empresa Municipal de la Vivienda, ya saben ustedes, lo público les gusta muy poquito. Y se han lanzado a hacer acusaciones falsas de falta de claridad u obscurantismo, irregularidades y nuevas sospechas sobre una empresa pública, que pertenece por tanto a todos los toledanos, y que como siempre insistimos mucho, hasta ahora, no le ha costado nada a los ciudadanos de Toledo. Es más, es la Empresa Municipal de la Vivienda la que ha ido poniendo recursos para la ciudad y para el ayuntamiento. Dicen ustedes que no saben que es esto, que como vienen las cosas, que como han ido, que si no está claro, no. Claro la primera pregunta es que, ¿a qué van ustedes al Consejo de

Administración? Además de cobrar las dietas, ustedes van a la E.M.V. a cobrar las dietas. Ustedes van a la E.M.V. a cobrar las dietas, yo creo que a pasar el rato y lo que es más grave, van ustedes a la Empresa Municipal de la Vivienda y a su Consejo de Administración a intentar reventar, eliminar la Empresa Municipal de la Vivienda desde dentro. Y eso podemos afirmarlo, ya de forma clara y contundente, porque ya hemos visto el ejemplo, de que el Sr. Gamarra es Consejero de Administración ya nos dijo, no contéis con el dinero del alquiler de las viviendas de Esteban Illán porque las viviendas de Esteban Illán no se van a alquilar. Y efectivamente, efectivamente ya nos lo adelantó el Sr. Gamarra que tenía buena información y efectivamente, pues los alquileres derivados de ese convenio que teníamos firmado con la diputación, pues efectivamente, como bien sabe y sabía de antemano no se ha cumplido. Sobre todo y aprovechamos de nuevo si la decisión ha sido de la diputación, la de no continuar con este convenio, creo que hay ahí ya un principio de acuerdo para pagar al ayuntamiento lo que ha puesto. Y sobre todo lo que pedimos y aprovechando que aquí está el Presidente de la Diputación, que haga uso de esas viviendas públicas, que además están en el Casco Histórico, y que luego tendremos un debate, tanto nos preocupamos por el casco. Nosotros le pedimos que si no es con el ayuntamiento, al menos la diputación sea diligente y que ya han pasado más de nueve meses, que se dé uso a esas viviendas. En esa idea de que ustedes quieran eliminar la Empresa Municipal de la Vivienda, simplemente han aprovechado el Informe del Sr. Interventor. Un informe que lo primero que hay que decir que se hace a petición de la propia empresa municipal, no conozco muchos casos de que alguien quiera ocultar algo, y lo que haga es decirle al Sr. Interventor, Sr. Interventor, mire usted cómo arreglamos esto o cómo resolvemos esto. Por cierto, un informe que se pide a la Intervención del Ayuntamiento el 6 de marzo del 2013. Y que hemos tenido el informe ahora en junio. Yo imagino que no sería una cuestión ni tan urgente, ni tan grave, ni tan oscura, ni tantas cosas, cuando han pasado tres meses sin que el Sr. Interventor hubiera hecho, cuando se le pidió, el informe. Yo también sé, también sé, que el Sr. Interventor, como otros trabajadores de este ayuntamiento, están muy ocupados trabajando para la troica, como se lo manifesté en la Comisión de Hacienda. Y eso nos lleva mucho tiempo. Pero entiendo que si la situación hubiese sido tan grave, hubiese sido más urgente lo que hoy nos plantea, de que, efectivamente, había que convalidar este préstamo en este pleno. Además y eso efectivamente se reconoce, y todos sabemos cómo ha sido el proceso, pero insisto, aquí no hay nada nuevo. Todos deberíamos saber cómo se han producido los acontecimientos, puesto que estamos hablando al final de una compra que hace la Empresa Municipal de la Vivienda en el 2010. Y todos sabíamos o deberíamos de saber, en qué condiciones se hace esa compra. Porque la Empresa Municipal de la vivienda antes y ahora, como hemos visto hace diez minutos, presenta como empresa municipal, sus cuentas a este ayuntamiento y por tanto a la Intervención a través de las cuentas anuales, liquidación del presupuesto, planes de saneamiento, etc. por tanto, digo que desde 2010. Y efectivamente, en este caso la Dirección de la Empresa Municipal de la Vivienda en un momento dado, en el que se produce el cambio de Corporación, pero que todavía no se ha producido el cambio del Consejo de Administración, decide actuar para ahorrar costes a la empresa. Ese es el motivo que lleva a que la Empresa Municipal de la Vivienda lleve a cabo esta novación de crédito. Claro la diferencia entre unos y otros. La Empresa Municipal de la Vivienda de ahora, el equipo que lleva ahora la Empresa Municipal de la Vivienda intenta ahorrar y evitar gastos innecesarios a la Empresa Municipal de la Vivienda, a

diferencia de lo que fueron otros equipos anteriores de la Empresa Municipal de la Vivienda. Unos ahorran gastos cobrando menos que lo que cobraban los anteriores, el anterior Gerente de la Empresa Municipal de la Vivienda, que todos sabemos, como hemos podido comprobar hace muy poquito, que no solamente nos costaba más su salario que el del actual Gerente de la empresa. Además nos dejó un pufo de 1,4 millones que se ha gastado la Empresa Municipal de la Vivienda en las promociones de La Legua y 265.000 euros por condenas en juicios, derivados de las malas malísimas promociones que ese equipo anterior, el del Partido Popular hizo en la Empresa Municipal de la Vivienda. Efectivamente, insisto, es la propia dirección de la Empresa Municipal de la Vivienda consciente de que efectivamente el proceso y las circunstancias habían sido, el que a continuación se dirige al Ayuntamiento de Toledo y dice: "esta es la situación, estos son los hechos que se han producido, y evidentemente, puesto que no hay un ánimo de esconder nada queremos que el Sr. Interventor nos diga cuál es el procedimiento, a fin de regular por así decirlo, el procedimiento". Por tanto, espero que ahora el Sr. Nicolás efectivamente explique de forma concretar cuál es ese procedimiento y qué es lo que ha pasado. Pero ese posicionamiento, como digo, histérico de acusación cuando una empresa municipal del ayuntamiento, no debería olvidarse, patrimonio toledano, están basadas en la falsedad y se derivan del único objetivo que respecto a la Empresa Municipal de la Vivienda se ha marcado el Partido Popular. Punto 61, eliminación de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Toma la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular expresando lo que sigue: según un informe de fiscalización que se adjunta al expediente que trae hoy, que traen para su aprobación definitiva, señala por parte de la Intervención General que a este respecto, referencia a este crédito, a la novación del crédito, cabe señalar lo siguiente: "revisar el plazo de vencimiento de la operación, dos años, se trata de una operación de crédito a largo plazo". "b, la EMV a prescindido del procedimiento legalmente establecido y del cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la normativa reguladora". Acuerdo del Pleno, informe de Intervención y utilización de órganos. "c, la EMV deberá aprobar un Plan de Saneamiento Financiero y de reducción de deuda en los términos previstos en la normativa reguladora". De este informe el Grupo Municipal Popular tiene conocimiento porque además somos Concejales miembros de la Comisión de Hacienda, no como Consejeros del Consejo de Administración de la EMV. Teniendo en cuenta los vicios del que adolece el expediente que ustedes traen hoy para su aprobación y teniendo en cuenta que consideramos que se deberían de subsanar con anterioridad a que se traiga hoy aquí esta cuestión, pedimos que se retire del orden del día este punto. Que se quede sobre la mesa, que se ordene por parte del Presidente del Consejo de Administración de la EMV, la convocatoria urgente de dicho consejo. Se proceda a subsanar dichos errores y posteriormente podamos volver a traer este punto a este pleno, si es preciso, para poder entonces tener elementos de juicio suficiente sobre esta operación.

Cierra el turno de intervenciones el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, quien argumenta lo siguiente: Como el Sr. San Emeterio ha hecho la parte política, yo voy a hacer la parte técnica, entonces en este sentido como responsable. Sí que quisiera recordar, y porque no todos ustedes eran Consejeros en la Empresa Municipal de la Vivienda cuando se inicia este proceso, que ha durado exactamente 3 años, aunque verdaderamente cuando se

empieza hablar de ello, estamos en el año 2009, era una parcela que había sido adquirida por una empresa, y que, en un momento determinado y por motivos de la crisis y por una serie de motivos en el expediente de licencia que había tenido, decide no seguir con las viviendas que estaban en esta parcela. La EMV se pone en contacto con esta empresa y llegan a un acuerdo el año, exactamente en junio de 2010 y se compra la parcela de esta empresa, exactamente por un 1.300.000 euros en números redondos. Para realizar esta compra, la EMV lo que hace es pedir una cuenta de crédito por el mismo valor, 1.300.000 euros, y que lógicamente tenía una fecha de caducidad de un año. Así ocurre que cuando llega en junio del 2011, pues lógicamente o devuelves el dinero de la cuenta de crédito o tienes que negociar con el banco cuál es el sistema a seguir para mantener este crédito, la Empresa Municipal de la Vivienda, siendo y quiero recordar junio de 2011, es decir, recién pasadas las elecciones y todavía sin constituir el Consejo de Administración de la propia Empresa Municipal de la Vivienda, decide ir a un crédito hipotecario. Para hacer este crédito hipotecario se hace una tasación de la vivienda, perdón, de la parcela por 2.700.000 euros. Y con esta tasación de 2.700.000 euros es con lo que se consigue un crédito hipotecario que avala este 1.300.000 euros que estaban en la cuenta de crédito. La EMV en este transcurso de tiempo 2011-2012 hace un concurso de la parcela y se la queda y es adjudicada como ustedes saben, ya sí que estábamos entonces funcionando en el Consejo de Administración, y se adjudica a VITRA y además dentro de los planes de desarrollo de la propia Empresa Municipal de la Vivienda que está aprobado por todos los miembros del consejo, es decir, por unanimidad, viene en este caso, el crédito que tiene esta parcela y el desarrollo con VITRA. En diciembre del propio año, del 2012, VITRA comunica a la Empresa Municipal de la Vivienda que no puede subrogarse en el crédito que tiene hipotecario y que si se puede mantener este crédito. Estos se comunica también a todo el Consejo de Administración en fecha, y lo que se realiza es, en marzo del 2013 se pide y se hace un informe, en este caso a la Intervención, que como bien ha dicho el Sr. San Emeterio, se produce en junio del año pasado, el 11 de junio de este año. Aquí lo que ha ocurrido y usted hace mención también al informe del Interventor, ha leído una parte de ese informe porque también hay otra parte. Y en este informe dice que lo que procede ahora en el pleno es convalidación esta actuación o este crédito. Porque parece ser, que no ha habido tiempo o que el tiempo se ha echado encima el 2011 y que, y que se estaban pagando si no se lleva a hacer, por no devolver el dinero, intereses del 26%. Es decir, se estaban pagando más de 1.200 euros por esta situación. Con lo cual, a parte de que se echa el tiempo encima y que se cree que como es una novación no es necesario la convalidación y llevarlo a pleno, y llevarlo a pleno es por lo que se hace esta novación. Por lo tanto, yo creo que hay que tener en cuenta y por eso se trae aquí, el momento en que se realiza, es decir, junio del 2011. El interés social que tiene también esta decisión porque si no estaría costando dinero a todos los ciudadanos, ya que es una empresa pública, el no haber hecho esta novación de crédito. Por lo tanto, yo creo que el procedimiento y así lo dice el Interventor, y por eso se trae, es hacer en estos momentos la convalidación de esta situación, y por lo tanto, no volverlo ni que se quede sobre la mesa en estos momentos. Creo que esto se ha hecho no solo una vez sino varias veces, y el procedimiento es totalmente legal. Lo único que hay que hacer, si es verdad, es intentar que por parte de la EMV, el procedimiento administrativo, pues se tenga más esmero e intentarlo hacerlo mejor. Pero no veo ningún motivo, ningún motivo, para que esto no pueda volver a

ser convalidado en este caso por este pleno. Todo lo que propone usted sería retrasar más la situación y enmarañarla.

8. PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LA MERCANTIL TOLEDO NORTE S-21 S.L., PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANÍSTICO DEL SECTOR PP 12 "PINEDO-VALDECUBAS" DEL POM DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe de la Jefa de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 11 de junio de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 17 de junio de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 17 de junio de 2013.
- Anuncio sobre Información Pública en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de fecha 22 de junio de 2012.

Tras las intervenciones producidas al respecto, por 23 votos a favor (12 PSOE y 11 PP) y 2 en contra (IU), el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero: Ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico a suscribir entre el Alcalde de Toledo y la mercantil Toledo Norte S-21 S.L., para promover el desarrollo urbanístico del Sector PP 12 "Pinedo-Valdecubas" del POM de Toledo, al que se adjunta Proposición Jurídico Económica adaptada a la aprobación definitiva y normativa del PAU, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del Anexo 1.

Segundo: El presente convenio deberá firmarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del texto definitivo a la persona o personas interesadas, de conformidad con el artículo 12.4 TRLOTAU.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista exponiendo lo que sigue: Lo que traemos hoy al pleno es la ratificación del convenio urbanístico que ha pasado por la información pública, y que en dicho periodo de información pública no ha sufrido ninguna alegación. Por lo tanto el primer punto y la propuesta consiste en ratificar el texto definitivo del convenio urbanístico a suscribir entre el Alcalde de Toledo y la Mercantil Toledo Norte S-21 S.L., para promover el desarrollo urbanístico del Sector PP 12 "Pinedo-Valdecubas" del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, al que se adjunta Proposición Jurídico Económica adjunta y aprobación definitiva de la normativa del

PAU, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TRLOTAU, en los términos del Anexo 1. Y segundo, El presente convenio deberá firmarse dentro de los quince días siguientes a la notificación del texto definitivo a la persona o personas interesadas del mismo.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida comenta lo siguiente: Bueno, Sr. Nicolás se acabó la luna de miel. Ahora empieza la luna de ladrillo que ustedes han establecido tiempo atrás y que continúa con el Partido Popular, no. Bueno, empezaremos un poco hablando de lo que es en sí el punto que nos trae que es el convenio. Y hacer algunas notas sobre este convenio que ustedes, rápidamente en cinco minutos aprobaron el otro día, en la Comisión de Urbanismo, con el único voto en contra de Izquierda Unida, algo que ya es habitual, casi tradicional en esta ciudad. Todo el mundo, bueno, a lo mejor no todo el mundo, cuando se desarrolla una acción urbanizadora hay una parte, un 10% de terreno que la gente urbanizador está muy ligado a entregar al ayuntamiento, el 10% del aprovechamiento lucrativo. Dice el convenio "en el proyecto de reparcelación que desarrolla las medidas de actuación, se detallará las parcelas resultantes correspondientes con la cesión a favor del ayuntamiento o bien con la sustitución en dinero de la superficie correspondiente al 10% del aprovechamiento lucrativo del ayuntamiento". Bueno, pues lo primero que nos llama la atención que en esta primera fase, puesto que el PAU se desarrolla en cuatro fases, la primera nos encontramos que no hay aprovechamiento para el ayuntamiento, y que, se va a reservar para la siguiente fase. Yo creo que todos tenemos muy claro que es verdad que en este ayuntamiento el dinero no nos sobra. Pero, de entrada el ayuntamiento ya renuncia a lo que le corresponde con la LOTAU. Claro, en esto hay que decir que la sorpresa es que también en el mismo convenio nos dice que, no solamente los de la primera fase se pasan a la segunda sino que se da la posibilidad al promotor de que la segunda se pase a la tercera, del tercero a la cuarta, es decir, que los aprovechamientos que corresponde al ayuntamiento se les dará al final. Y claro, en estos momentos hablar de urbanización, lo del final, pues no sabemos cuando será, no. Pero bueno, nos llama la atención esa disposición, no. Bueno tampoco sabemos por qué se establece el plazo de 60 meses para la realización del PAU, aunque quizás alguno son cuestiones menores. Y como decía, también se dice en este convenio el 10% de las unidades de aprovechamiento que le corresponde al ayuntamiento en vivienda protegida entre las cuatro fases, es de... pudiéndose intercambiar dichas unidades de aprovechamiento entre las distintas fases de ejecución en el proyecto de reparcelación. Nos tememos y pensábamos que esa era ya una práctica erradicada en la ciudad, de que efectivamente, seremos, en este caso el ayuntamiento, los últimos y cuando los promotores privados, vamos a suponer que estas son condiciones normales, no, que cuando los promotores privados hayan vendido sus viviendas, entonces vendrá la administración pública para promover las viviendas de promoción oficial. También nos extraña que en este caso, ya se sabe, que los promotores, en este caso, tienen que hacer frente a las infraestructuras que acompañaban al Plan de Ordenación Municipal, el Plan Especial de Infraestructuras. Y entonces vemos que aquí también de forma muy extraña se les va a exonerar a los promotores de asumir las partes que le corresponde esos costes del ese Plan Especial. Bien, lo de las partes ya lo he dicho. Y también nos extraña que además no solamente no se le exige al promotor la creación de esas infraestructuras que exige el Plan de Infraestructuras sino que se le da la posibilidad de utilizar las

infraestructuras municipales, ellos van a hacer las viviendas, van a enganchar a la infraestructura existente y municipal, y ya luego veremos si se hacen o no se hacen las infraestructuras que le corresponde, tal y como establece el Plan Especial de Infraestructuras. un ejemplo muy claro es también la eliminación de un sistema general, dice "del mismo modo al eliminarse los sitios en la ejecución de las unidades urbanísticas de todos los sectores, la ejecución del sistema general V-48A conexión con la A-42, se trasladará como mínimo al momento de ocupar los propietarios las viviendas a realizar en el sector". Algo que, yo creo que también en el urbanismo de la ciudad no es nuevo, se hacen las viviendas, se entregan las viviendas y ya luego vendrán los problemas y que los aguante el Ayuntamiento de Toledo. Eso sí, hay una cuestión que nos ha hecho gracia, nos ha hecho gracia, no. Pues yo creo que a estas alturas, en fin, si ustedes le van a decir a los toledanos que vamos a tener un tranvía, pues habrá que tomárselo a guasa, no. En lo que respecta a infraestructura del tranvía, página 15, en lo que respecta a infraestructura del tranvía, se ha incluido en el cálculo del coste de la presente proposición jurídica económica, la partida prevista en el cuadro de asignaciones de la memoria justificativa informativa del documento del PEI aprobado definitivamente. Si ustedes nos están diciendo que se va a hacer el tranvía, pues no tenemos otra cosa nada más que sonreír. Quizás es la única sonrisa que nos queda, no, porque en realidad lo que nos encontramos aquí es de nuevo una situación que es, bueno, increíble, no. Aunque ustedes han insistido en seguir manteniendo una realidad que hoy no se la cree nadie ni en esta ciudad ni en este país. Nadie en esta ciudad se cree, yo creo que ni ustedes mismos, que se vayan a hacer 6.000 viviendas en estos momentos como ustedes aprueban con este convenio. Como nadie se cree, salvo ustedes, Partido Popular y Partido Socialista, que en esta ciudad se vayan a hacer 55.000 viviendas tal y como establece el Plan de Ordenación Municipal. Claro que como nos hemos dicho muchas veces, ustedes no hicieron un Plan de Ordenación Municipal para la ciudad de Toledo, ustedes hicieron un plan de ordenación a la carta de intereses inmobiliarios y especulativos. Hicieron un Plan de Recalificación Urbanística, y ustedes Partido Popular y Partido Socialista, pasaron miles de hectáreas de rústico a urbano. Y después de lo que ha pasado y está pasando en este país, ustedes han adoptado por, si me permiten la expresión, hacerse "los longuis", y que en este país no ha pasado nada. Y siguen como si, efectivamente, no se hubiera caído el ladrillazo, no hubiera caído el bien especulativo, o simplemente, es que ustedes Partido Popular y Partido Socialista no renuncian a esa economía especulativa, no renuncian a esa economía del ladrillazo, y que por tanto, no han aprendido nada, nada de las consecuencias que ha tenido y está teniendo, no solamente para la ciudad, un modelo desastroso para la economía, para nuestra sociedad y para nuestro entorno. Y ustedes siguen con esa alegría de ale, venga, miles de viviendas. A mí me sorprende mucho que el Sr. Alcalde dice, es que estamos preparando las velas para cuando llegue el momento, y yo le digo, pero qué momento, para que vuelva la especulación. Estamos esperando a que vuelva de nuevo la especulación, estamos esperando y preparándonos además para una economía del desastre, para la economía del ladrillo. Yo veo cosas que no me dejan de sorprender, no. Yo creo que si se piensa que ese es el futuro de Toledo, o si piensa eso el Alcalde que el futuro de Toledo pasa por ladrillo tras ladrillo, a lo mejor se le ve su incapacidad de pensar en otro Toledo posible. Que desde luego que no pasa por el ladrillazo, y desde luego cuando nosotros hablamos de un Toledo verde, no estamos pensando en un campo de golf. Y que decir del Partido Popular, claro, cuando uno no se respeta así mismo,

pues es difícil respetar a los demás. Ya sabrán luego porqué digo estas palabras, pero claro, tampoco nos extraña algunas expresiones, que estamos muy habituados, de la Sra. Portavoz del Partido Popular, la Sra. Alonso. Yo le recordaré su propuesta presentada en este ayuntamiento, en el acta de 28 de enero, y le podía recordar también sus palabras en un debate que tuvo lugar en este pleno, referido al IBI Rústico Urbano. En primer lugar interviene la Sra. Alonso Rojas, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, exponiendo lo que sigue a continuación, "el recién anulado POM de Toledo", ¿está anulado o no está anulado? Usted pedía prudencia, hay que ser prudentes de como está las situaciones, pues fíjate que prudencia, 6.000 viviendas, ¿está anulado o no está anulado? ¿Las sentencias cubre las 6.000 viviendas o esto va aparte? ¿Van a pedir ustedes el mes que viene que después de aprobar las 6.000 viviendas no les cobremos el IBI? ¿Hasta 6.000 viviendas qué hay que explicarles, el IBI Rústico o Urbano o ninguno? Tendrán ustedes que aclararse y además deberían ustedes aclarar su posición respecto de algunos vecinos, aunque sabemos que algunos lo tienen muy claro. Pero ustedes tendrán que explicar a algunos que a pesar de que el POM está anulado, de que había que ser muy prudente, ustedes van a aprobar, siguen aprobando el Plan de Ordenación Municipal como si aquí no hubiese pasado nada y otras 6.000 viviendas. Eso sí, les escucharemos de nuevo decir, es que los vecinos están muy preocupados, y claro el golf pues tendrá que pagar como urbano, posiblemente sigue siendo, es verdad que a lo mejor ustedes piden que pague como rústico, no, en fin, es lo que tenemos. Ustedes unos y otros dicen mucho aquello o les gusta repetir de que Toledo es la esencia de España. Bueno pues en este caso les voy a dar la razón, pero le voy a dar la razón porque efectivamente, este es el resumen, eh, Toledo aquí si que puede ser el resumen o la esencia de cuál ha sido el proceso, insisto, desastroso para la economía y para este país, que ha sido el fracaso del Partido Popular y del Partido Socialista, algunos por liberalizar y otros por no corregir a tiempo, lo que ha sido, como digo, la burbuja especulativa que está llevando a este país a la ruina. Pero ustedes aquí en Toledo o no se han enterado o simplemente tratan de disimular su fracaso, los grandes partidos de estado, un fracaso en este país y en esta ciudad. Suerte que en esta ciudad, al menos, no llegaron a tiempo. Porque tenemos que decir que ese Plan de Ordenación Municipal que ustedes siguen desarrollando como si aquí no hubiese pasado nada, es una quimera, es irreal. Y más vale que afrontásemos esa realidad, pero evidentemente ustedes quieren disimular su fracaso. Un fracaso que ya no se puede disimular ni en esta ciudad ni en este país. Y yo simplemente les digo que el futuro de Toledo no pasa por campos de golf. El futuro de Toledo no pasa por el ladrillazo. Y por tanto la conclusión nuestra es, que el futuro de Toledo no es ni el PP ni el PSOE. Abajo la especulación. Abajo los especuladores. Y habrá que construir una economía productiva y pensada para los ciudadanos de Toledo, y no para ese 1% de esa minoría que decide lo que, o cómo se desarrolla la ciudad, ese 1%, esa minoría que promociona y construye viviendas, esa minoría que usa los campos de golf. Otro Toledo es posible y si ustedes se niegan a ver la realidad e insisten en ese Toledo de ladrillo especulativo, los ciudadanos tendrán que pensar que ustedes no valen, como tampoco vale la economía del ladrillazo.

En uso de la palabra la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta lo siguiente: Solamente dos apuntes. El primero, estamos ante la ratificación de un convenio que se aprobó en julio del 2011, con anterioridad a que se dictara y por supuesto se notificase las sentencias que

anulaban el Plan de Ordenación Municipal. Y en segundo lugar, en cuanto a la cuestión el campo de golf, como ustedes bien saben el turismo es una de las principales vías de ingreso de la ciudad de Toledo. Actualmente el turismo de congresos en la ciudad de Toledo somos el puesto 16 entre 20 de ranking de competitividad en el turismo de congresos y como ustedes comprenderán no podemos permitir perder un solo turista, porque no tenemos una infraestructura.

Cierra el debate en nueva intervención el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** añadiendo lo que sigue a continuación: Pues también muy brevemente porque lo que traemos aquí es la convalidación de un convenio, que ha salido a información pública, donde no se hizo alegación por particular, y por supuesto, por ningún partido político. Y en este caso agradecer el mitin sin alternativa que nos ha dado Izquierda Unida de lo que queda en Toledo pero sin alternativas. Todo está mal, pero no ha dicho que Toledo se quiere, que Toledo se quiere y cómo se le tiene que hacer crecer. Mire usted, como bien ha dicho la Sra. Alonso, este es un proceso que está aprobado en julio del 2011 y lo único que se le está haciendo es el desarrollo del Plan Parcial que fue aprobado. Que es el convenio urbanístico, vendrán el proyecto de urbanización y también vendrá el proyecto de reparcelación. Usted hacía mención, de que, efectivamente, hay cuatro fases, no hay 6.000 viviendas, alguna menos 5.910 para ser más exactas en las distintas fases. Y de estas viviendas, resulta que el 10% sin entrar en las unidades de aprovechamiento, pues más de 590 serían propias del ayuntamiento. En cuanto dice que en la primera fase, efectivamente, no hay vivienda de protección oficial, sí es verdad que hay un punto, y en este caso desde el punto de vista técnico creo que se le quedó aclarado en la comisión, en este caso por la secretaria y por la Jefa de Servicio, donde en el punto 2 del propio convenio se dice, que en "si en ningún momento se empezara la fase 2ª de dicho proceso de PAu, pues lógicamente quedarían dos parcelas que pasarían a ser de vivienda pública", y así es como se le quedó explicado a usted. El total, el total es de más de 1.380.000 unidades de aprovechamiento lo que supone el 10%. Y ahora quiero entrar en más detalles técnicos, pero sí que tengo una cuestión clara. Es que ustedes no votaron nunca el plan de ordenación, y por no votar ni tan siquiera votaron La Abadía que es una fuente y ha sido una fuente de, en estos momentos de creación de empleo y de riqueza. Miren ustedes, ahora es el momento, es el momento de crear esa cesta y esos mimbres para que mañana podamos tener un futuro. Y el futuro de Toledo no solo pasa por el sector servicios, como veremos más adelante, si no también por una política, en este caso, de suelo industrial. Una ciudad donde básicamente su motor económico está en el sector servicios, con más de 80% de los ingresos, y ese sector servicios se debe fundamentalmente a la administración, al sector administrativo que tiene la propia ciudad y al sector turístico. El que alguien ponga en una primera fase un campo de golf en Toledo, en la situación que tiene ese campo de golf y donde recientemente hemos aprobado, y usted ha trabajado también Sr. San Emeterio, en el Palacio de Congresos, para que sea un revulsivo más, para que ese Palacio de Congresos pueda contratar congresos que puedan durar más tiempo y por tanto más pernoctaciones en la ciudad y más riqueza, creo que es una cosa importante. No se trata solo de vivienda, también se trata de crear esos mimbres para que esta ciudad crezca. Yo desde luego sí que tengo una cosa clara, y es que yo creo que tenemos que seguir creciendo en el municipio y la manera de hacerlo es trayendo a este pleno situaciones urbanísticas o aprobaciones urbanísticas. Ya veremos a ver cómo se desarrollan, desde luego las 5.910 viviendas no va a aparecer de un día para otro,

esto es un desarrollo largo y se tendrán que dar según vayan apareciendo y según vaya apareciendo la situación económica. Pero dejar que la ciudad no tenga la posibilidad, porque no se aprueben los PAU´s de poder crecer, lo que pasaría es lo que pasó anteriormente. Que es que Toledo se quedó sin los habitantes, los que crecieron fueron los pueblos de alrededor y quien se llevó lógicamente, en este caso, los aprovechamientos urbanísticos que suponían las licencias y por lo tanto los propios IBI como usted va diciendo. Yo creo que esto es importante para la ciudad y por eso lo traemos aquí y por eso es por lo que ratificamos este convenio urbanístico.

9. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en los expedientes:

- Informe del Jefe de Servicio de Licencias Urbanísticas, de fecha 12 de junio de 2013.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 12 de junio de 2013.
- Dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo, de fecha 17 de junio de 2013.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno,

ACUERDA:

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores) y relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el artº 1.5) de la Ordenanza 1A del PLAN DE ORDENACION MUNICIPAL DE TOLEDO, en los niveles de protección "M", "P" ó "E".

10. PROPOSICIONES.

10.1. PSOE: PARA EXIGIR AL GOBIERNO REGIONAL LA URBANIZACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (PP-11).

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP) **ACUERDA:** Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha a iniciar de manera inmediata las obras de urbanización del Sector PP 11.1, con el fin de que resulten atractivos los suelos urbanizados para la instalación de empresas productoras de empleo y riqueza en el Municipio de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar interviene el **SR. NICOLÁS GÓMEZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, con la siguiente exposición: Traemos esta proposición el Grupo Socialista haciendo un poco relación o mención a lo que hacía comentario antes con el convenio urbanístico residencial de Pinedo. Nosotros siempre hemos creído que si importante era el tema del sector servicios también creíamos que se debería de crear una pata importante como era el tema del suelo industrial en una ciudad donde no quedaba ni un solo metro de suelo público o de suelo y en este caso hasta de suelo industrial en la misma. Y por eso es por lo que el Plan de Ordenación Municipal del 26 de mayo de 2007 introduce el denominado PP 11.1 que sería "Ampliación del Polígono Industrial". Yo, aunque todos lo tienen en mi moción o en mi proposición sí que quiero recordar las fechas porque creo que son importantes. Miren ustedes, con fecha 16 de julio de 2009, la Empresa Regional de Suelo y Vivienda, S.A., dependiente de la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, publica en el Diario Oficial de Castilla La Mancha una Resolución en virtud de la cual, somete a información pública el Programa de Actuación Urbanizadora del Sector PP 11 y posteriormente se hace una modificación de la ordenación estructural del propio Plan de Ordenación Municipal de Toledo, donde se divide todo el PAU anterior en dos partes, el PP 11.1 y el PP 11.2. La adjudicación de este Plan se hace lógicamente por gestión directa, siendo la administración actuante la Junta de Comunidades, a través de la mencionada Empresa Regional del Suelo. Con fecha 2 de septiembre de 2010 se aprueba definitivamente el Plan Parcial, el Sector PP 11.1 "Ampliación del polígono industrial". Con fecha 6 de abril de 2011 la Junta de Gobierno Local aprueba el Proyecto de Reparcelación. El 18 de abril también del 2011 también se aprueba el Proyecto de Urbanización. El 20 de abril del mismo año se publica en el DOCM el anuncio de de enajenación por procedimiento abierto para la adquisición de suelo público en dicho plan parcial. Y con fecha 17 de mayo de 2011 se publica un nuevo anuncio en el DOCM, por lo que se sacan las obras de proyecto de urbanización a ejecución de dicha urbanización por un valor total de 34.050.444 euros. Las claves de este sector no sólo se refieren desde el punto de vista urbanístico como he dicho anteriormente, sino también desde el punto de vista económico, porque consideramos que podría ser uno de los pilares fundamentales para el crecimiento y la propia sostenibilidad de la propia ciudad. Así en este proceso se licitan esta adquisición de suelo y por parte de CASBEGA S.A. se queda con una parcela de 200.000 m² para desarrollar una embotelladora, en este caso de zumos en la ciudad, con la posibilidad lógicamente de creación de más de cuatrocientos empleos ya tanto directos como indirectos. Los Programas de Actuación Urbanizadora prevén que la ejecución o el inicio de esta ejecución se realiza en el primer año vigente. Por estas razones, porque ha pasado y no han sido adjudicadas las obras es por lo que este grupo realiza la siguiente propuesta a la

Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a iniciar de manera inmediata las obras de urbanización del Sector PP 11.1, con el fin de que resulten atractivos los suelos urbanizados para la instalación de empresas productoras de empleo y riqueza en el municipio de Toledo.

En segundo lugar hace uso de la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: Nosotros ya anuncio que vamos a dar nuestro voto favorable a la propuesta del Grupo Socialista. Su exposición de motivos es amplia, aunque yo echaba de menos una falta, no estamos hablando efectivamente de ninguna empresa, pero todos sabemos que ha habido ya una empresa en instalarse en Toledo que ha hecho ya un pago y que ha pagado a la Junta de Comunidades en este caso por venirse a ser posible a un nuevo polígono industrial. Creo, me decía el Sr. Nicolás esta mañana, que eran ya cerca de dos millones de euros o en torno a dos millones de euros. Dos millones de euros dan mucho de sí, eh. Se pueden hacer muchas cosas, se pueden emprender muchas cosas y miren ustedes por donde aquí todo el mundo tiene que emprender. Ese es el nuevo vellocino de oro, a emprender, a emprender. Estáis en el paro, a emprender. Claro, que no sabemos si hay que emprender el camino a Alemania o qué que se dice. Resulta, resulta que aquí todo el mundo tiene que emprender menos la Sra. Cospedal a pesar de que ya tiene el plan hecho, el PP hecho y dos millones en su cuenta, la de la Junta, entiéndanme ustedes. Aquí todo el mundo tiene que emprender menos la Sra. Cospedal. Si es que ya está hecho, Sra. Cospedal, se lo hemos dado hecho, pero no. Ella parece que no tiene que emprender nada. Claro, para qué va a emprender si con parasitar lo público es suficiente, no hay que hacer ningún esfuerzo, los esfuerzos quedan para los demás. Yo lo único que tengo que hacer es quedarme con lo público. Yo o alguno de casa, cercano, para qué vamos a emprender, lo que hemos emprendido es la depredación de lo público. Eso sí que lo sabe hacer, pero algo tan sencillo como un desarrollo industrial que ya lo tiene sobre la mesa, cobrado parte, la Sra. Cospedal no es capaz de emprender. Bueno, pues a lo mejor debería de emprender ella también el camino a Alemania como otros. No es la primera vez que hablamos de este asunto y nosotros creo que ya hemos manifestado públicamente que efectivamente no compartimos eso del crecimiento, palabra mágica, un crecimiento que nos está devorando. Efectivamente sí creemos que es necesario ampliar, diversificar la economía de nuestra ciudad. Hablamos del turismo, de los servicios públicos que ya son menos públicos y menos servicios. Pero creemos que efectivamente la diversificación económica no sólo pasa, no sólo pasa por tener suelo. Yo creo que ahora mismo todos sabemos que hay muchos pueblos de Castilla-La Mancha, algunos cercanos, que tienen unos polígonos industriales hechos, medio hechos, emprendidos, medio emprendidos, vacíos. No es suficiente con tener suelo. Y nosotros ya hemos presentado a este Pleno, y creo recordar que ha sido rechazado por unos y por otros, de que además de suelo es necesaria una política de actuación, de inversiones y de empresas productivas a la ciudad de Toledo. Y eso no se quiere hacer, por tanto creemos que faltan más o la ciudad tiene que hacer un trabajo no solamente de pedir o exigir que la Sra. Cospedal emprenda el polígono industrial de Toledo. Yo creo que si queremos no solamente participar en el espectáculo cotidiano de pedir, exigirle a la Sra. Cospedal, sino que efectivamente queremos poner en marcha una política económica diversificada yo creo que es el momento de pasar de las declaraciones a los hechos y volvemos a pedir y desde luego tendrán ustedes nuestro apoyo, en este caso el Equipo de

Gobierno, que efectivamente además como ustedes señalan en su moción y han señalado, tal y como establece la LOTAU el mandato para la realización de este PAU ha sobrepasado ya. Pues quizás llega el momento de pedirle a nuestros servicios jurídicos para que reclamen a la Junta de Comunidades que no revuelva, que no revuelva el PAU. Y puesto que la Sra. Cospedal es incapaz de emprender lo hagamos el Ayuntamiento. No es la primera vez que lo pedimos y me temo que no será la última. Sabemos que hay problemas y que efectivamente llevará un proceso largo y conflictivo y que no es nada claro. Lo sabemos, somos muy conscientes de lo que pedimos, pero también somos muy conscientes de que de la Sra. Cospedal y del Partido Popular en Castilla-La Mancha esta ciudad no puede esperar nada. No tenemos nada que perder y tenemos algo que ganar. Tenemos que ganar o podemos ganar la oportunidad de efectivamente llevar a cabo una política seria, rigurosa para diversificar nuestra economía. Por tanto, les solicito desde aquí que se planteen esa opción, además ahora, ahora sí, que tenemos instrumento válido como es la Empresa Municipal de la Vivienda que tal y como proponía Izquierda Unida no solamente es de promoción de vivienda, sino también de suelo y por tanto tenemos la posibilidad, la oportunidad de efectivamente llevar a cabo ese desarrollo. Así que yo le pediría en este caso al Gobierno que demos un paso más y que emprendamos nosotros el desarrollo de ese polígono industrial y por tanto veamos las posibilidades de generar empleo y poner en marcha una economía productiva para la ciudad de Toledo, porque eso sí es lo que necesitamos una economía productiva, real, no especulativa. Por tanto, en el desarrollo del PAU industrial sí van a contar ustedes con nuestro apoyo.

Seguidamente la **SRA. MORENO-MANZANERO CERDEÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que: Sr. San Emeterio, usted dice que nosotros no nos aclaramos, pero usted cambia de posición de un PP a otro en menos de cinco minutos, el once sí, el doce no. Así que se aclara. Bien, la intervención en este punto del Grupo Municipal Popular va a ser clara y concisa porque creemos que nuestra postura respecto al PP 11 ha quedado patente a lo largo de esta legislatura y de las anteriores. Todos saben que fue el Partido Popular quien introdujo en el POM el que pudiesen desarrollarse en Toledo seis millones de metros cuadrados para suelo industrial en contestación a la petición del empresariado toledano y en base también al estudio presentado por Fedeto, CEOE, Cepyme y la Cámara de Comercio e Industria de Toledo. Propuesta que fue aprobada con los votos del Partido Popular, entre ellos el mío porque yo sí que estaba ahí, y del Partido Socialista, también estaba usted ahí, también estaba usted ahí. Como en su exposición usted, Sr. Nicolás, ya hace una presentación pormenorizada de todo el histórico del PP 11 nosotros no vamos a añadir más al respecto, pero sí que le vamos a puntualizar una serie de aspectos. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se puso en contacto con ustedes en marzo de 2012 para llevar a cabo un estudio de urbanización del PP 11 por fases. Se fijó que la ampliación del polígono industrial ha de pasar por un acuerdo con la compradora de terrenos y una organizadora que llevara a cabo la obra a medida que vaya recibiendo dinero. Usted mismo recordó ante los medios de comunicación que la Junta de Comunidades desea seguir con el proyecto urbanizador del PP 11. Usted en septiembre de 2012 dijo haber presentado un informe a la Consejería de Fomento en el cual aseguraba que por siete millones de euros podría realizar la urbanización del PP 11 porque recordarán que el coste de esta urbanización estaba fijado en treinta y cuatro millones, con el IVA incluido, informe que tengo que

decirle ni ha llegado a la Consejería ni al Grupo Popular que va a ser licitado en reiteradas ocasiones. Pero también, desde el Grupo Municipal Popular le queremos decir que si es cierto que ustedes son capaces de urbanizar el PP 11 por siete millones de euros sabe, tal y como le hemos dicho, en septiembre de 2012 que tienen nuestro total apoyo para que el consistorio se convierta en agente urbanizador. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha está interesada en realizar la urbanización del PP 11, pero todos conscientes de la situación actual en la que nos encontramos económica, financiera y sobre todo empresarialmente que obliga a redefinir las estrategias empresariales. Por ello, se ha establecido un criterio de primero vender y después urbanizar, es decir, que las empresas que dicen querer venir, compren y paguen y en función de esto se urbaniza. Todo lo contrario a la política económica desarrollada en Castilla-La Mancha por el Presidente Barreda y su Vicepresidente García-Page (como no está se lo transmiten) y que tan nefastas consecuencias ha tenido para Toledo y los toledanos y para Castilla-La Mancha y los castellano-manchegos. Como usted mismo, Sr. Nicolás, nos recuerda en la proposición, el 17 de mayo de 2011, a cinco días de las elecciones autonómicas y locales, una de las empresas públicas socialistas que nos ha llevado a la ruina, la Empresa Regional del Suelo y Vivienda, anunció en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la ejecución de las obras de urbanización del PP 11 por un precio de treinta y cuatro millones de euros, IVA incluido, treinta y cuatro millones que bien le hubiese gustado tener a la Presidenta Cospedal el día que entró a gobernar la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Pero bueno, sabemos que a ustedes les importa bien poco la situación económica de cualquier administración y los grandes perjuicios del endeudamiento, como usted reconoce, Sr. Nicolás, en marzo de 2012, porque a su juicio dice que independientemente de la situación económica actual de la Junta es partidario de que el Gobierno Regional debería poner en marcha este proyecto, pidiendo un préstamo que sea supuestamente beneficioso para la Junta a largo plazo. Y nos preguntamos si de beneficioso, por ejemplo, como el aeropuerto de Ciudad Real. Lo que queda a día de hoy y tal y como está la situación económica, financiera y empresarial es que la implantación de empresas en cualquier municipio ha de estar acompañada, a parte de tener suelo disponible y terreno urbanizado, de políticas económicas y tributarias municipales atractivas y de reclamo tanto para la llegada de nuevos emprendedores y autónomos como para la permanencia de los mismos ya existentes. Políticas atractivas que para nada responden a la política de tasas e impuestos agobiantes aplicada por el Sr. Alcalde y el Equipo de Gobierno al que usted pertenece, Sr. Nicolás. Hay que recordar el IBI que es el segundo más elevado de las capitales de entre cincuenta y cien mil habitantes, hay que recordar nuestro IAE que es el más elevado de España en cuanto a las ciudades con similar número de habitantes, hay que recordar el ICIO que ustedes mantienen de formar voluntaria, cuyo máximo es el 4% y que si quisieran podrían eliminar. Por no hablar del basurazo que cobran por encima del coste del servicio, los impuestos de circulación que también son de los más altos y, para terminar, la Tasa de Alcantarillado que han incrementado en más de un 50%. En definitiva y para terminar, mi grupo va a votar en contra en la iniciativa de esta proposición porque si hay algo claro a día de hoy es que el Gobierno Regional sabe lo que tiene que hacer con éste y con otros temas que está llevando a cabo la ciudad de Toledo, proyectos que ustedes vendieron como olmo, se hicieron la foto anuncio y que ahora el Gobierno de la Presidenta Cospedal está ejecutando, finalizando y lo más importante, pagando.

Concluyendo con el turno de intervenciones de este punto, el **SR. NICOLÁS GÓMEZ** responde de la siguiente manera: Como tengamos que esperar lo mismo en el polígono industrial que con el remonte que acaba de hacer usted la mención en el último el 10% es lo que se contaron y las máquinas creo que entraron ayer, pero deben trabajar bastante rápido para que se esté terminando a no ser que las escaleras se hagan, pues eso, de las que se coloca alguien arriba y entonces subamos. Pero bueno, no quiero entrar, me parece que usted está utilizando una exageración. Pero voy a intentar ser lo más didáctico posible e intentar que, por supuesto, no voy a lograr, voy a fallar en el intento, en cambiar su voto. Mire usted, éste es el informe con planos que tiene el Viceconsejero, el Viceconsejero, le digo el nombre, Luis Ques, mandado por este Ayuntamiento, por este Ayuntamiento, como alternativa que se podría hacer en el PP 11. Este documento lo tiene él porque se le dí yo personalmente, por lo tanto no me diga que no le tiene. A él se lo dí, pero para que todos ustedes lo sepan voy a intentar decirles lo que dice este documento y por lo que yo llego a la conclusión de la valoración de lo que puede valer el PP 11. Claro, usted dice "lo que vamos a hacer es vamos a ver a tener las empresas y cuando tengamos las empresas les damos el suelo". Pues, así no van a tener ninguna, desde luego, porque aquí lo primero es que viene la empresa con ganas de invertir es que viene con el dinero y lo que te pide es el suelo, pero lo que me está pidiendo usted no lo han hecho y no lo han hecho Guadalajara. A Inditex en Guadalajara le han proporcionado el suelo, no le han dicho "espérate, no sé si dentro de tres años cuando haga el Plan Parcial o haga la modificación te vas". ¿Por qué? Porque Inditex se hubiera ido a otro sitio, se hubiera ido a otro sitio que es lo lógico. Pero mire, el procedimiento que hicimos fue lo siguiente: Nos pusimos a trabajar, nos pusimos a trabajar para hacer los números y para ver cómo podían hacerse y lo primero que hicimos es reducir la superficie de las cesiones obligatorias que estaban colocadas siempre, por supuesto, cumpliendo los mínimos. Redimensionar algunos de los viales que estaban previstos dentro del Plan Parcial, reubicar los dotacionales y equipamientos en un sector menor, preveer posibles desarrollos posteriores en manzanas de los diferentes sectores, preveer la posibilidad de ejecución del Plan Parcial en fases, igual que hemos hecho en la parte de Pinedo y como consecuencia de ese planteamiento, de reducir, aumentar los aprovechamientos, lo que conseguimos es pues se aumentan los aprovechamientos lucrativos del sector, porque lógicamente empiezan a aparecer más número y más superficie de unidades que se pueden vender en parcelas y por lo tanto donde se puede obtener mayor beneficio. Se revisan los gastos que tiene el promotor de la urbanización, es decir, se hace una revisión para que éstos sean menores. También se revisa la distribución de las parcelas para que todo el mundo pueda tener en esta primera fase parcelas los propietarios y por lo tanto quedar cumplida toda la fase de ejecución. Pero sea más claro, que queda, parece que le dice y nada más que la intención, reducir, no, no, reducir el número, los números que tiene aprobado ese PAU y que aprobó la Junta de Comunidades tiene en uso lucrativo 761.824m². Cuando se revisan y se reducen las zonas de servicio, es decir, las zonas verdes, las zonas rotacionales y se disminuyen los viales esto pasa a ser a 824.354m², es decir, pasa a ser ya el aprovechamiento de un 66% cuando antes era bastante inferior. Las cesiones que eran de 182.000m² pasan a ser 154.000m². Los sistemas generales, es decir, todo aquello que al final encarece la urbanización, pero que al final tiene cierta utilidad o poca utilidad en la aprobación son 274.947m². Con la propuesta que hace este Ayuntamiento pasa a ser de 232.935, con lo cual se reducen 42.000m².

Anteriormente estos gastos de urbanización suponen que el aprovechamiento en área de reparto aumenta en 92.000m², casi 100.000m², con lo el reparto lucrativo también lógicamente aumenta, como he dicho anteriormente, al 66%. Hay una reducción de 42.000m² de los sistemas generales, en números, para que nos vayamos entendiendo, comparamos el coste de la urbanización que aprueba la Consejería y el coste de la urbanización que propone este Ayuntamiento. El coste de urbanización sin meter, sin meter... (estoy hablando sistemas generales, como podría ser la depuradora, el centro de transformación, sí se lo voy a decir de las dos maneras para que no tenga ningún problema) de 22.159.000 lo que propone la Junta de Comunidades en el proyecto que está aprobado. El que propone el Ayuntamiento es de dieciséis millones, dieciséis millones, haciendo todo, eh. Todavía no he dicho que se reduzca y que se parta en las fases, metiendo esos sistemas generales que los van a tener que hacer sin Plan, con polígono industrial o sin él, porque para que funcione el hospital que quieren iniciar las obras van a tener que poner en funcionamiento el centro de transformación, total, once millones de euros porque si no, no se puede poner a funcionar el hospital, o le entran por dos líneas o si no es inviable, con lo cual ese gasto para poner el hospital ya le tenemos, ya le necesitamos para también y que se podría utilizar para el polígono industrial. Pero bueno, como lo ha dicho con sistemas generales, con sistemas generales, estoy hablando de depósito, de depuradora y todo esto son 27.497.000 euros lo que hay aprobado por la Junta. Lo que dice el Ayuntamiento son 21.000.000. Pero, mire usted, si ahora decimos "bueno, vamos a hacer esto en fase, lo que vamos a hacer es primero un sector y vamos a meter..." (sí que es verdad que hay que cambiar el sistema de reparcelación, hay que cambiar la reparcelación) "...a todos en esta primera fase y que además tengan lógicamente su área de reparto y su aprovechamiento porque aportan superficies". Significa reducir los gastos de urbanización en más del 47%, es lo que me hace llevar que sin acometer los sistemas generales que no serían necesarios en una primera fase, sino cuando se fuera creciendo, igual que dice el convenio urbanístico que acabamos de aprobar del PP-12. Estoy hablando de que esa urbanización estaría en torno entre siete y ocho millones de euros, de los cuales, perdonen, perdonen, lo aporta más de seis millones la empresa que ha comprado unos derechos de suelo de 200.000 euros. Explíqueme donde está el problema para esta financiación. Pero es que hay más, si es que resulta que el número gordo es que cuando lo que aprueba la Junta tiene un coste de aprovechamiento por unidades, es decir, por UAs, unidades de actuación, de 120,96 con la propuesta del Ayuntamiento porque aumentan lógicamente estos aprovechamientos se modifica a 79,50, a 79,50. Miren ustedes, ustedes van a votar que no, por supuesto, ya lo han manifestado. Pero creo que este planteamiento es lo suficientemente serio para que se tenga en cuenta por la Junta igual que ha hecho con el remonte. Yo quiero el mismo tratamiento que en el remonte. Miren ustedes, efectivamente, Sra. Ángela, usted me dice, me dice que en el remonte se puso la Junta en comunicación con el Ayuntamiento y dijo "mire usted, yo no puedo hacer cinco millones de euros de obra, hay que reducir la obra". Bueno, habló con nosotros y se dijo que la primera fase ligada lógicamente a la parte de la estación no se podía hacer, que lo que había que hacer era la parte de acceso al propio remonte. Presentaron un proyecto, le modificaron, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local, se acordó entre las dos administraciones reducir ese proyecto para que se pudiera realizar. Pues mire, en el caso del PP 11, con mayor motivo le pido que haga exactamente lo mismo que ha dicho. Usted estaba diciendo también que, bueno, nos dan al Ayuntamiento

para que realicemos y seamos, en este caso, los promotores de dicho proyecto. Pues no exigieron lo mismo. Usted sí que estaba en el gobierno, bien lo ha dicho, y en SEPES no fueron ustedes los que hicieron en este caso como promotores, se lo dejaron a otros para que lo pudieran hacer. Eso, no utilizaron la misma vara de medir en SEPES, en SEPES, le estoy diciendo. Mire usted, este proyecto se puede hacer si se quiere por parte de la Junta, si se quiere y hay voluntad por menos de lo que he dicho, es decir, en ocho millones dividido en fase y además, espérese, y están de acuerdo todos los propietarios de suelo a que se cambie la reparcelación. Esto es así y todo lo demás es un engaño. Ustedes lo que están votando con este "no", y ya le estoy diciendo que existe documento y este documento lo tiene la Junta de Comunidades, lo que están haciendo es parando el desarrollo industrial de la ciudad e imposibilitando la posibilidad de creación de cuatrocientos empleos que son muy necesarios en este momento y sobre todo que sigamos creciendo y crear una pata fundamental en el desarrollo futuro de Toledo.

10.2. PP: SOBRE EL PASEO DEL CARMEN.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 14 en contra (12 PSOE y 2 IU) **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar al Equipo de Gobierno a que presente informe detallado sobre la justificación real de las modificaciones que al proyecto se han ido presentando.
2. Tras la tala masiva de árboles y ante la indeterminación en el modificado de la ubicación exacta de las especies arbóreas que deben ser plantadas en sustitución de los árboles eliminados sin contemplación alguna, se acuerde presentar detallado de replanteo.
3. Facilitar y realizar un acceso al Centro de Atención a la Infancia que se encuentra situado dentro del Paseo del Carmen ya que en el modificado no se encuentra indicado acceso alguno.
4. Replantear la ubicación de plazas de aparcamiento para residentes aprobadas en el proyecto inicial y que han sido eliminadas modificación tras modificación.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Abre el debate la **SRA. ALONSO ROJAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, con esta argumentación: Con anterioridad a la lectura ya le anuncio, Sr. Presidente, que voy a proceder a agotar el único turno tanto a la lectura como a la intervención. Procedo a la lectura de la moción nuestra: Como consecuencia del estado de alarma generado por los continuos desprendimientos de rocas y del terreno en la zona del Paseo del Carmen de nuestro Casco Histórico, desprendimientos que ponían en serio peligro la integridad física tanto de viandantes como conductores y que se hacía saber, según fuentes municipales, en

informe emitido el 20 de septiembre de 2012 por el cuerpo de bomberos, informe del que el principal grupo de la oposición a fecha de hoy no dispone de copia alguna, a pesar de haberlo solicitado en reiteradas ocasiones, se decidió en Pleno del mes de noviembre de 2012 la aprobación por unanimidad de una partida por la que se destinaban 94.000 euros para el adecentamiento de dicho Paseo. Del proyecto inicial de adecentamiento de fecha 24 de enero de 2013 que el Equipo de Gobierno aprobó en la Junta de Gobierno Local para su licitación y adjudicación posterior, en el que se recogía la realización de una zona peatonal y el mantenimiento de un determinado número de plazas de aparcamiento para residentes (30 plazas), nada queda a fecha de hoy día. El pasado 4 de junio el Equipo de Gobierno decidía proceder, a petición de IU-Los Verdes, a la tala indiscriminada de seis árboles sanos y centenarios, justificando tal acción en base a un proyecto final de adecentamiento del que, repetimos, tampoco el Grupo Popular disponía de información alguna. Por ello procedimos a solicitar copia de dicho proyecto, el cual nos fue entregado seis días después, el 10 de junio de 2013. Tras la revisión del proyecto supuestamente definitivo, pudimos comprobar que fue aprobado en fecha de junio 2013 sin especificación un día concreto, por lo que nos hizo pensar que primero se taló y posteriormente se hizo el proyecto modificado, cosa que se acredita porque han aprobado ustedes el modificado según tenemos conocimiento esta misma mañana, y que además nada tiene que ver proyecto inicial que se presentó ante la Comisión de Trabajo de la Junta Municipal de Distrito del Casco Histórico de fecha 21 de noviembre 2012 y que fue el proyecto presentado ante los medios de comunicación en dicha fecha. Esta modificación del proyecto se ha llevado a cabo por parte del Equipo de Gobierno sin que exista justificación que lo autorice por imprevisto alguno. Modificaciones que suponen la eliminación de las plazas de aparcamiento para residentes, eliminación de la zona peatonal inicial e incorporación de una pista multideportiva y otras de juegos. Pista deportiva que, por supuesto, se aprueba única y exclusivamente para complacer a IU-Los Verdes quien ha exigido, sorprendentemente Los Verdes, la tala de árboles. Ésta desde luego no es la mejor forma de comenzar un proyecto que se nos vendió como de recuperación medioambiental y cuyo objetivo suponíamos que era recuperar un espacio verde para los ciudadanos. Los árboles centenarios eran de grandes dimensiones, sanos, verdes, lo demostraban las fotografías que mostramos en su día, pero más verdes que dos plantas que tengo yo en mi casa. Por otro lado, al igual que sucedía en el proyecto inicial, este segundo proyecto de junio 2013 carece de informe medioambiental alguno que justifique la eliminación de la masa arbórea lo que nos hace pensar que tan sólo se trata de nuevamente satisfacer la exigencia del bipartito PSOE-IU-Los Verdes. A fecha de hoy el Grupo Popular sigue esperando que nos sea entregado un informe medioambiental con el que se trate por lo menos de justificar lo que a todas luces se trata de un atentado medioambiental. Consideramos que no se puede tolerar que tras haber llevado a cabo la licitación y adjudicación de un proyecto de obra se proceda a continuas modificaciones del mismo, que no son modificaciones sino redacción de un proyecto totalmente distinto, forma que parece ser la habitual de operar por parte del Alcalde y su Equipo de Gobierno. Por otra parte, el proyecto supuestamente definitivo tampoco ha tenido en cuenta aspectos tan importantes como que en está ubicada en el Paseo del Carmen un Centro de Atención a la Infancia al que se debería, porque así lo tenían con anterioridad, facilitar el acceso para proveedores y la salida de emergencia, así como tampoco se ha tenido en cuenta las necesidades de las viviendas allí ubicadas. La aprobación en el Pleno de una partida económica

para el adecentamiento del Paseo del Carmen nada tiene que ver con que por parte del Equipo de Gobierno se justifiquen las acciones que están llevando a cabo y que, desde luego, desde el Grupo Popular no compartimos al no disponer de información y desde luego compartir. Y antes de pedirles el acuerdo yo solamente tengo que decir una cosa y es felicitar a Izquierda Unida-Los Verdes, porque ustedes hoy, el día de hoy escenifica de una vez por todas la reedición del bipartito que suponía en la legislatura anterior. Ustedes presentaron el proyecto del Paseo del Carmen una y otro, otra vez, eso sí, a petición de Izquierda Unida-Los Verdes, y en todas las ocasiones en las que ustedes presentaban este proyecto en ningún momento se hablaba de tala indiscriminada de árboles ni de tala ninguna, en ningún momento se hablaba de eliminar y de no poder contar compatibilizar lo que es un espacio verde con la posibilidad de que los vecinos del Casco pudiéramos seguir teniendo algunas zonas de aparcamiento. De hecho me remito a algunas de las fotografías en las que el propio Alcalde señalaba bien claro cuál era el espacio en el que se iban a poder seguir aparcando algunos de los vehículos y, desde luego, en ningún caso se ponía de manifiesto que el CAIN no iba a poder tener acceso por su puerta trasera que además es la más importante. Esta es simplemente la escenificación de como gobierna el Partido Socialista. Como gobierna por un lado de cara a la galería, de cara a los medios, engañando y falseando la realidad y exponiéndoles a los ciudadanos una cosa que nada tiene que ver con cómo gestionan ustedes de otra manera y la incoherencia más absoluta de cómo se puede pedir y tratar de vender la recuperación medioambiental de uno de los pocos espacios arbóreos que tiene la ciudad de Toledo, eso sí, empezando por supuesto talando árboles que, repito, estaban verdes. Luego, el ridículo que supone el seguir teniendo que perjudicar de una manera absurda, esa inquina que tienen ustedes con los vecinos del Casco Histórico y con los que acceden al Casco Histórico, eliminando definitivamente y contraviniendo lo que ustedes pedían y lo que ustedes decían en todas las apariciones públicas que estoy diciendo. Por ello nosotros pedimos que se acuerde por parte de este Pleno del Ayuntamiento: En primer lugar, que es instar al Equipo de Gobierno a que presente informe detallado sobre la justificación real de las modificaciones que al proyecto se han ido presentando. En segundo lugar, que tras la tala masiva de árboles y ante la indeterminación en el modificado, en el primer modificado que ustedes han aprobado hoy, de la ubicación exacta de las especies arbóreas que deben ser plantadas en sustitución de los árboles eliminados sin contemplación alguna, se acuerde presentar detallado de replanteo. Se acuerde facilitar y realizar un acceso al Centro de Atención a la Infancia que se encuentra situado dentro del Paseo del Carmen ya que en el modificado no se encuentra indicada la posibilidad de acceso alguno. Y también, se vuelva a replantear la ubicación de plazas de aparcamiento para residentes, aprobadas en el proyecto inicial y que han sido eliminadas modificación tras modificación.

Seguidamente en su turno el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, añade lo que sigue: Efectivamente, Sra. Moreno, vamos a intentar dirimir en esta propuesta cuántos PPs hay en Toledo. Usted decía del PP 1, el PP 11.... Vamos a ver cuántos PPs hay en Toledo. Digo en Toledo porque sabemos que en España hay un PP, uno grande y libre. ¿Cuántos hay en Toledo? Vamos a ver si somos capaces de saberlo. El pasado día 21 de noviembre en este Ayuntamiento de Toledo tuvo lugar una reunión, en la misma participó el Sr. González como Concejal de Servicios del Ayuntamiento de Toledo, el Sr. Sanz, en representación del Partido Popular, mi compañero, el Sr. Mateo y yo

mismo en representación de Izquierda Unida, en la que se nos presentó, se nos hizo una presentación del proyecto del Paseo del Carmen y todos vimos el proyecto que se nos presentaba y dimos nuestra opinión. Izquierda Unida-Los Verdes dijo, dijimos "pues efectivamente entendemos que la previsión de 30 plazas que había, de mantenerse en el parque público no nos parecía adecuado" y expresamos al Equipo de Gobierno que nosotros éramos favorables y que queríamos que, como es coherente, lógico y normal, en un parque no haya aparcamiento y dijimos "queremos que esas plazas se quiten". Estuvimos hablando, sostuvimos una conversación de que efectivamente si era necesario, nosotros dijimos si es necesario reservar plazas de aparcamiento para residentes busquemos alternativas y las hay. Y también digo en este momento que si hay un problema de aparcamiento para residentes nosotros daremos también alternativa si es necesario para resolver ese problema. Pero evidentemente entendíamos que no había que dejar y más ahora que después de tantos años decíamos recuperar un espacio público, verde para los vecinos. Y también plantemos que debíamos de aprovechar, debíamos de aprovechar esta decisión para incorporar una pista deportiva, de igual manera que hemos hecho estos años atrás en otros barrios porque sabemos que hay una demanda de ciudadanos del Casco que efectivamente tenemos algunas dificultades para ofrecer unas instalaciones, unos espacios públicos donde, en este caso los chavales del Casco, puedan jugar al fútbol sin pegar balonazos a nadie. Y dijimos "es la oportunidad que tenemos al recuperar el Paseo del Carmen de instalar una pista deportiva". Eso fue lo que expresó Izquierda Unida-Los Verdes en esa reunión el 21 de noviembre y el Sr. Sanz, si no recuerdo mal, en representación del Partido Popular dijo que sí, que efectivamente le parecía bien, que le parecía bien que se eliminase del Paseo del Carmen las plazas de aparcamiento y que le parecía bien de que pusiéramos una pista deportiva. Por eso la pregunta que yo me hago hoy de decir "¿cuántos Partidos Populares hay en la ciudad de Toledo? ¿Con lo que han sido los Sanz en este Ayuntamiento y en esta Corporación?" Yo diría Sr. Fernando Sanz que ese prestigio que se ha ido acumulando en esta Corporación le ha valido de poco y no le han dejado a usted muy bien. No sé si haría bien, desde luego no iba a ser el primero, yo se lo dejo ahí, que a lo mejor debe usted ya marcharse al Sescam y a la Junta. No sería usted el primero de los concejales del Partido Popular que según han llegado se han marchado. Si hay que reconocerlo que al menos usted ha participado y algo ha dicho en este Pleno, otros se fueron antes casi de sentarse en el sillón. Por tanto, ésa es la pregunta "¿cuántos PPs hay en la ciudad de Toledo, quién es el Portavoz del PP en la ciudad de Toledo, la Sra. Alonso, el Sr. Nacho Villa, Sr. Cañizares, Cesárea Herrero...? Son ustedes un poco desastre, pero como ya sabemos que para ustedes todo vale, todo vale, pues venga, a por ello. Y cuando digo todo vale y cuando digo que son ustedes un auténtico desastre es por una sencilla razón: la propuesta que ustedes nos presentan simplemente es invotable, porque es una ilegalidad. Ustedes están pidiendo que en un parque público, en una zona verde se permita el aparcamiento y yo les pregunto cuántos PPs hay en Toledo y qué modelo de Casco Histórico tienen ustedes tanto que dicen y dicen defender a los vecinos del Casco. Ustedes están defendiendo no un Casco Histórico sino un "Casco Histórico". Pretenden meter los coches en los parques, ustedes quieren los árboles para los coches. Pero ustedes en ese "Casco Histórico" que quieren para la ciudad de Toledo, quieren un parque para coches, zonas verdes para coches y, como he dicho anteriormente, viviendas vacías en el Casco, porque ustedes las viviendas del Casco, de Esteban Illán, las tienen vacías. Ese es su modelo de "Casco Histórico". Y

evidentemente, como históricos se comportan diciendo hoy una cosa y mañana la otra. Como digo, nosotros efectivamente nos alegramos de que por fin se haya tomado una decisión en este Ayuntamiento de recuperar para los vecinos del Casco Histórico, no solamente para los del Casco, para toda la ciudad, para toda la ciudad, el Paseo del Carmen que, como todos sabemos y así también lo establece el Plan Especial del Casco Histórico, es una zona verde y las zonas verdes son para los vecinos, los aparcamientos son para los coches. Y, por tanto, recuperamos, recuperamos el Paseo del Carmen para los vecinos con lo cual nosotros estamos satisfechos. Y, por último, si la tala de seis árboles es una tala masiva, ¿cómo tendríamos que calificar el desempleo en España con seis millones de parados? Claro, lo de masivo se iba a quedar corto. Pero ahora que hablamos de masiva ya sabemos quién cobra más IVA el Sr. Rajoy y el Partido Popular de la Sra. Cospedal.

A continuación el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, manifiesta lo siguiente: No comprendo muy bien la polémica que se ha generado con este proyecto. La Sra. Alonso en su exposición de motivos dramatizaba con cuestiones básica y diarias del funcionamiento de un ayuntamiento que hace obra pública. Los que están parados y no hacen nada es evidente que nunca se equivocan o nunca van a cometer errores o nunca van a modificar ningún proyecto como es el caso. Le diré que la polémica es estéril. Habla usted en su moción de tala masiva de árboles... Se han quitado seis árboles, se les ha dado además el informe, un informe del Jefe de Servicio de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente, porque el Jefe de Servicio es el mismo. Hay que saber también el funcionamiento y la estructura de este Ayuntamiento. Hay posteriormente otro informe del capataz de parques y jardines sobre específicamente lo que les pasaba a estos seis árboles. Si será por informes en el Ayuntamiento, eh. Si estamos inundados de papeles. Será por informes, tenemos informes de todo tipo. Es verdad que ustedes el que no se han leído es el más importante que es el que ha hecho el Arquitecto Municipal sobre este asunto. Por eso su moción, su proposición no se podría votar, aparte del informe que aquí le tengo y que ha hecho el Arquitecto..., porque hemos pedido informes a todo el mundo, eh, será por informes, porque aquí hay informes para todo, para todo. También se le pidió al Arquitecto Municipal por si acaso estaríamos cometiendo una nulidad absoluta de todo, del proyecto, de los contratos, como han dicho. Ustedes, parece que hay una guerra civil ahí en el Paseo del Carmen cuando hablan de un proyecto de obra pública que se ha modificado como tantos otros, porque los proyectos de obra pública lo bueno que tienen es que se pueden modificar en función de las necesidades que fuéramos viendo. Y en este caso la modificación no es que sea necesaria es que tenía que ser así la modificación, tenía justificación, porque el Plan de Ordenación Municipal en su ordenanza número 17.a) que es la que regula esta zona, si se la leen este espacio, esta zona, el Paseo del Carmen es una zona de espacio libre, de dominio público, donde dice esa ordenanza 17.a) los usos mayoritarios que tiene que es la de zona verde, también las condiciones que ha de tener esa zona y los usos compatibles que se pueden dar. Fíjese, tiene hasta un uso residencial, tiene hasta una residencia para un vigilante en esa zona. Fíjese, eh, hasta eso lo marca el Plan de Ordenación Municipal en su ordenanza 17.a). Se puede también incluso autorizar pequeños puestos de artículos de venta, de quioscos al aire libre. Acuérdense que en un pasado estaba el mercadillo del Martes y dice también que las únicas construcciones de aparcamiento que se permiten en esa zona tienen que ser subterráneas. Esto es importante, esto es muy importante porque el Plan de

Ordenación Municipal en esa ordenanza 17.a) prohíbe el aparcamiento en superficie que era lo que se iba a hacer con esas treinta, veinte, quince plazas de aparcamiento que se iban a dejar y que por tanto, así lo dice además el informe del Arquitecto Municipal, dice "del análisis del proyecto los usos compatibles permitidos en la ordenanza 17.a) se observa que el uso de aparcamientos es compatible con la zona verde, con unas limitaciones que impone la ordenanza y que corresponden con una construcción subterránea sobre la que se ajardina la cubierta de aquel. Esta solución no es la que se aporta en el proyecto presentado por la que no es la más adecuada para el desarrollo de esta zona verde". Y añade "existe un segundo proyecto que corresponde con una modificación de la anterior y que propone la colocación de una pista deportiva en el lateral de la zona. Al mismo tiempo se propone una zona de juegos infantiles y el arbolado correspondiente. Esta actuación es plenamente compatible con el uso de zona verde, tal y como se recoge en la ordenanza 17.a), dado que las instalaciones deportivas no alteran las condiciones del espacio libre existente. Por todo ello, se indica que el proyecto modificado, modificado aportado se ajusta a la normativa vigente en esta zona del Casco Histórico de Toledo. Mientras que la ejecución de un aparcamiento puede ser no compatible con la misma". Toda la polémica que han montado ustedes, porque realmente la polémica no es por los árboles. Seamos sinceros, Sra. Alonso, Sr. Gamarra, que ha estado usted ahí detrás de las bambalinas, ahí dando, dando tralla. Si toda la polémica les ha venido a ustedes por los aparcamientos, porque les han apretado los suyos, porque ustedes estaban a favor. Esa reunión que se produjo, que ha dicho el Sr. San Emeterio, el Sr. Sanz con buen criterio estuvo viendo el proyecto y estaba de acuerdo en eliminar los aparcamientos, propuesta que hizo el Grupo de Izquierda Unida y también una asociación de vecinos del Casco Histórico, y a ustedes les ha llamado alguno y les ha dicho "que ya no puedo aparcar gratis, que a ver dónde dejo el coche, Sra. Alonso, por favor, que luego la tengo que apoyar en otras cosas, Sr. Gamarra, haga usted el favor, que éstos se van de rositas". Y han utilizado los seis árboles que se han tenido que quitar porque unos estaban secos y otros tenían plagas aunque estuviesen verdes, eso nadie lo duda que estuviesen verdes en la fotografía, han utilizado eso simplemente por la polémica. Pero si se han retratado ustedes, si viene en la moción que han presentado, que vuelvan los aparcamientos, que vuelvan los aparcamientos. Es una ilegalidad que vuelvan los aparcamientos y nosotros hemos modificado el proyecto en base a ese uso que no es compatible, pero no monten polémicas, es absurdo, ese paseo se va a quedar para uso y disfrute de los ciudadanos. Y fíjese lo que le voy a decir, lo más lamentable es que esto tenía que estar hecho hace veintitantos años, porque es verdad que ahí se han estado estacionando vehículos, siendo una zona verde y ahora que lo vamos a adecentar, que vamos a poner una pista polideportiva, juegos infantiles y que en un futuro incluso se puede poner un quiosco de bebidas para uso y disfrute de los ciudadanos de Toledo y de los que no visitan, yo creo que es un buen proyecto y que además nos hemos ahorrado. Eso tampoco lo dicen, dicen en otros sitios "el Sr. Alcalde está derrochando". El proyecto salió por 94.000 euros y se ha quedado en 66.000. Eso no lo dice, Sra. Alonso, dígallo, dígallo, "hombre, mire, estos del PSOE, pues han ahorrado más del 30% a las arcas municipales". Hoy evidentemente se ha hecho el modificado. Como saben, ahora al cambiar la Ley de Contratos se tiene que... (se lo digo para que cuando les llegue no empiecen otra vez a... Se lo voy a explicar: lo que se ha hecho es traer la partida que no se iba a hacer, es decir, esa zona de aparcamiento y se ha adjudicado también la pista polideportiva. Lo justo, justo el dinero que se había

presupuestado, ni un euro más ha costado ese proyecto modificado al Ayuntamiento de Toledo que será realidad en los próximos meses. Esta ciudad sigue avanzando a pesar de sus polémicas.

Se ausenta de la sesión el Sr. García-Tizón López

10.3. IU: DE CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL FONDO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 14 votos a favor (12 PSOE y 2 IU) y 10 en contra (PP), **ACUERDA**: Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. La creación del Fondo de Compensación Educativa, y la ordenanza correspondiente, como instrumento de financiación de la Educación Pública con las aportaciones de las empresas del sector por los servicios prestados por el Ayuntamiento en los comedores escolares.
2. Destinar ese fondo a gasto educativo dirigido a las familias más necesitadas, cuyos recursos se distribuirán por una comisión específica entre todos los Centros Educativos Públicos del municipio.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra para la presentación de la proposición el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, del modo que sigue a continuación: El Ayuntamiento de Toledo en el marco de su compromiso con el desarrollo de una sociedad más justa y democrática, y en el ámbito de sus competencias en materia educativa, debería orientar su acción a conseguir que el sistema educativo de Toledo alcance los siguientes objetivos: Proporcionar una educación de calidad a todos y todas, teniendo en cuenta las circunstancias personales de cada uno y una para que alcancen el mayor desarrollo posible de sus capacidades. Conciliar la calidad de la educación con la equidad de recursos en todos los centros educativos públicos de la ciudad, estableciendo medidas de reparto de modo que garantice la igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas del municipio, actuando como compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Promover actitudes de responsabilidad, solidaridad y tolerancia a través de la puesta en marcha de actividades que refuercen el respeto de los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres y la cooperación entre los pueblos. Debería este Ayuntamiento establecer cauces para que todos los componentes de la comunidad escolar jueguen un papel en el desarrollo del modelo educativo, dentro del marco de sus respectivos intereses y competencias. Favorecer una pedagogía intercultural que promueva una mayor comprensión de otros grupos y culturas distintos de los propios, reforzando la capacidad de comprender identidades diferentes y rechazar cualquier forma de marginación y discriminación. Prestar una atención primordial a la formación del conjunto de la comunidad escolar. Fomentar y promover la investigación, la experimentación y la innovación educativa, como instrumentos para la mejora

permanente de la educación. Los centros educativos desarrollan además de la educativa, una labor social que en épocas de crisis es muy importante para la vida de las familias, especialmente de aquellas que sufren mayores penurias. El comedor escolar se convierte en un instrumento trascendental para los niños y niñas escolarizados. El comedor escolar es un servicio complementario de carácter educativo, cuya existencia y reconocimiento viene recogido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo como un servicio que presta la Administración educativa y que contribuye a una mejora de la calidad de la enseñanza. Dicho servicio, además de servir a la Administración educativa como factor importante para la escolarización, también desempeña una destacada función social y educativa. Así, los comedores escolares, además de cumplir una función básica de alimentación y nutrición, están integrados en la vida y organización de los centros educativos de tal manera que su programación, desarrollo y evaluación forma parte de la programación general anual del centro educativo. El Ayuntamiento de Toledo asume en el marco de sus competencias la responsabilidad del mantenimiento de los centros públicos de educación infantil y primaria, así como los gastos derivados de los suministros de agua y energía del conjunto de los centros. Sin embargo, la parte del coste de estos suministros correspondiente a la cocina del comedor escolar es abonada por las familias en la cuota de comedor. Por todo ello, Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: La creación del Fondo de Compensación Educativa, y la ordenanza correspondiente, como instrumento de financiación de la Educación Pública con las aportaciones de las empresas del sector por los servicios prestados por el Ayuntamiento en los comedores escolares. Destinar ese fondo a gasto educativo dirigido a las familias más necesitadas, cuyos recursos se distribuirán por una comisión específica entre todos los centros educativos públicos del municipio. En primer lugar, es de justicia y hay que hacer las cosas bien, nosotros tenemos que agradecer a nuestros compañeros de Rivas Vaciamadrid, al Gobierno del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida que efectivamente nos han dado la pista para proponer también aquí en Toledo esta ordenanza municipal, esta Ordenanza Municipal Reguladora del Fondo de Compensación Educativa. Queda muy claro o voy a explicar un poquitín de qué se trata. Tengo aquí la circular de la Dirección General de Organización y Servicios Educativos sobre instrucciones de desarrollo de la orden por la que se regula la organización y funcionamiento del servicio de comedor escolar en centros públicos de enseñanza no universitaria en Castilla-La Mancha para el curso 2011-2012. En el mismo se establece cuál es el precio del servicio escolar y para el establecimiento de ese precio del servicio de comedor escolar que pagan ya las familias por hacer uso de ese servicio, se establece para ese curso en 4,49 euros, gastos que se distribuyen en los siguientes conceptos: alimentos 1,79, estamos hablando del coste del menú por usuario y por día, concepto de gasto alimentos 1,79; personal de cocina 1,28; personal de atención al alumnado 1,26; limpieza 0,08; consumo de energía 0,08. Es evidente y todos sabemos, como decía en la exposición de motivos, que es el Ayuntamiento de Toledo quien mantiene los centros de primaria de la ciudad de Toledo y que es el Ayuntamiento el que paga la factura eléctrica de la luz de todos de la ciudad de Toledo. Pero nos encontramos que siendo el Ayuntamiento el que paga la factura de la luz son las empresas que prestan el servicio de comedor quien se lo cobra a las familias y se lo queda. Evidentemente esa situación no puede seguir así y si el Ayuntamiento de Toledo paga la factura de la luz tendremos que ser nosotros quienes recojamos el dinero y

no las empresas que ya, insisto, se lo están cobrando, están cobran las empresas por un servicio, un gasto que tiene el Ayuntamiento de Toledo. Por otro lado, Izquierda Unida ha propuesto, dado que el comedor escolar, y aquí lo hemos oído, produce déficit público y, por tanto, hay que eliminarlo y ya se han eliminado las becas al comedor escolar, y dada la situación de muchas familias toledanas, hemos propuesto desde Izquierda Unida que se dedicara una partida presupuestaria para hacer frente desde el Ayuntamiento a esas necesidades de las familias de Toledo. A raíz de ahí el Equipo de Gobierno, efectivamente, hemos tenido conversaciones y hay un compromiso, se nos ha expresado un compromiso de que efectivamente el Ayuntamiento de Toledo debe hacer un sobreesfuerzo para paliar, ayudar, contribuir al esfuerzo, sobreesfuerzo, en algunos casos o en muchos casos, que hacen las familias de Toledo. Entendemos que con esta propuesta de ordenanza que hoy traemos damos forma a esos compromisos ya manifestados, damos forma y vamos haciendo realidad a esos compromisos manifestados tanto por el Grupo Socialista como por el proponente, Izquierda Unida-Los Verdes, de aportar una ayuda a las familias toledanas, especialmente a aquellas que lo están pasando peor. Es posible que este año se resuelvan más o menos, no en todos los casos, no en el caso de primera, segunda de primaria, pero es posible que más o menos se resuelva el problema de los libros de texto, puesto que parece ser que la Junta de Comunidades ha puesto en marcha ya un sistema para asegurar que todos chavales tienen libro. Pero, todos sabemos que debido a la situación económica de muchas familias, tenemos un problema o esas familias tienen un problema para acceder o tener el material escolar necesario o que se les pide desde los centros. Por tanto, creemos que este Ayuntamiento debe hacer todo lo posible para que en Toledo ningún niño se quede sin cuaderno, ningún niño sin lapicero. Y evidentemente este fondo que en primer lugar se va a nutrir de lo que se están quedando las empresas que prestan el servicio de comedor escolar y que no le corresponde y que corresponde al Ayuntamiento. Pero que, además, deberán de nutrirse de otros fondos suplementarios, porque evidentemente nosotros sí creemos que hay muchas necesidades. En cualquier caso hay prevista y creemos que, y así lo recoge el modelo de Rivas, a la hora de distribuir esos recursos que ponga el Ayuntamiento, los de este fondo de compensación y alguna partida presupuestaria que tendremos que ir pensando de cara al próximo presupuesto. Como digo, la ordenanza prevé la creación de una comisión, nosotros entendemos que sería dependiente del Consejo Escolar, en la que participen los equipos directivos a fin de efectivamente y hacer efectivo el que podamos responder a las necesidades concretas de las familias de Toledo. Aprovecho también para reiterar, puesto que hablamos de colegios y gasto energético, para incidir de nuevo en nuestra alternativa. Yo no me puedo creer, Sr. Nicolás, que usted no sepa de nuestra alternativa y no creo que a usted le pase como a su compañero, Alfonso Martín, que efectivamente no se ha enterado de cuál es nuestra alternativa. La alternativa nuestra y la del Patronato Deportivo, porque ya que estamos hablando de gasto energético en los centros escolares tenemos, tenemos en todos los centros prácticamente, aquí tengo el listado desde hace ya unas cuantas semanas, eh, el listados de colegios en los que tenemos todavía calderas de gasóleo, con lo cual tenemos un sobre coste energético y estamos emitiendo CO₂ a nuestra ciudad. Y de hecho, recordarán ustedes, ustedes posiblemente sí, el Grupo Socialista y el concejal responsable no se acuerda, de que presentamos hace un mes precisamente una moción en la que proponíamos y ya hablábamos, ya hablábamos, de la necesidad, en la promoción que hacíamos de la ordenanza solar, de la

necesidad de seguir avanzando en un Toledo verde, que no son campos de golf y que incidíamos, como digo, en la sustitución de las calderas de gasoil de los colegios por otras, biomasa, etc., otros sistemas más baratos y más limpios. Por tanto, tenemos una alternativa clara. Eso es una economía verde, es una economía productiva y fíjate si tenemos claras las cosas que ya hay, y yo espero que en esta ocasión si contamos con la colaboración del Sr. García Tizón, ya hay un programa a nivel europeo, el "Programa Elena" que efectivamente da posibilidades de financiación para, entre otras cosas, la sustitución de calderas de gasoil por otro tipo, por ejemplo, biomasa, recursos de los cuales disponemos en nuestro término municipal. No hablaré ya más de las calderas de las piscinas cubiertas porque no solamente ya quemamos gasoil, sino que empezamos algunos a quemarnos también con el tema de las calderas. Pero bueno, por tanto, efectivamente, frente al ladrillo del Partido Popular y del Partido Socialista, nosotros sí tenemos un alternativa y de hecho la adelantamos y ya hemos pedido esta misma semana, aunque ya lo hicimos hace un mes, lo hemos vuelto a reiterar de que efectivamente el Ayuntamiento de Toledo no pierde la oportunidad y que presente sus proyectos para ese "Programa Elena" que podamos financiar alguna de estas actuaciones. Frente al ladrillo, frente a los vividores que ha habido y que se pretende todavía vivir de la burbuja especulativa, desde luego hay una economía verde, una economía verde que nos llevará al Socialismo del buen vivir en este siglo XXI.

Seguidamente la **SRA. MAJANO CAÑO**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, dice que dejan pasar el turno.

Ante lo que la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** indica que: Pues entonces, es un turno.

Respondiendo el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** que: Disculpe, Sra. Presidenta, yo el otro día en la Junta de Portavoces como siempre hago yo siempre digo que dos turnos y que yo sepa no he hablado con ningún portavoz de ningún grupo para decirle que uno. Si ustedes de forma sistemática renuncian a sus obligaciones que es aquí la de debatir frente a la ciudadanía ése es su problema, pero yo no voy a renunciar a dos turnos de intervención.

Posteriormente el **SR. NICOLÁS RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal del Partido Socialista, formula el siguiente comentario: Por favor, quiero intervenir, porque además a la entrada hemos estado hablando de la posibilidad de hacer un turno y habíamos acordado de que sí. Pero, vamos, no hay ningún problema.

Vuelve a intervenir el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** replicando que: Sr. Nicolás, yo le tengo que decir que con su portavoz, el Sr. Perezagua, yo con el Sr. Perezagua no he hablado nada ni con la Sra. Alonso, que lo acabo de decir. Y usted no estuvo en la Junta de Portavoces. Pero esto es lo de siempre, ahora que ustedes quieren pasar, pues pasen, pero yo no renuncio a los turnos ni al debate.

Concluye **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** de esta manera: Sr. San Emeterio, en cualquier caso, efectivamente, éste no es el momento de debatir los turnos. Si se había quedado en dos turnos en la Junta de Portavoces, han pasado un turno, por lo tanto, por el Grupo Municipal Socialista...

Acto seguido el **SR. NICOLÁS RUIZ** comenta que: Yo también renuncio a un turno, tengo todavía el del Gobierno, es decir, que tengo otros dos turnos todavía pendientes. No voy a hacer tres.

En su segundo turno de intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** añade que: Bueno, no sé si tiene sentido, porque no creo que tenga sentido. Pero bueno, voy a aprovechar, voy a querer aprovechar, eh, porque venimos insistiendo en algunas cuestiones y evidentemente el problema no es que se haga uso de los turnos, el problema es que no se hace uso de las herramientas que tenemos en el Ayuntamiento. E insisto, ustedes están aquí pues eso, pasando no solamente de turno sino de muchas cosas. Algunos no, porque siempre hemos dicho que tenemos en la oposición y estamos en el gobierno y en la oposición una responsabilidad para con los ciudadanos de Toledo y nos preocupan ciertas cosas, nos preocupa, por ejemplo, que en la factura del mes de octubre del Colegio Juan de Padilla sea de seis mil euros y el 05/01/2013 la factura es de cinco mil euros, y en marzo otros cinco mil euros. Y no sólo es cuestión de pasta, sino lo que decimos de ciegos. Pero además, estamos perdiendo la oportunidad de crear empleo. Todos ustedes saben que tenemos La Fuente El Moro que tenemos problemas en mantener, La Bastida, los pinos de la Ctra. de Madrid que tenemos problemas, no nosotros, en este caso la Junta de mantenerlos. Tenemos una masa arbórea que podría posibilitarnos, si ustedes no pasaran, utilizarla, utilizarla para alimentar lo que tendrían que ser las calderas de biomasa de los centros públicos y de las piscinas del Casco y del Polígono. Eso sí es generar empleo y por eso hace un mes solicitamos que hubiera una convocatoria de la Mesa por el Empleo para, efectivamente con los agentes sociales, sentarnos y decir "vamos a poner en marcha esta economía verde, vamos a crear empleo", poquito se puede crear empleo y ustedes no quieren enterarse. Parece ser que la Mesa del Empleo sirvió para recoger currículums y luego trasladarlos. Por cierto, Sr. Nicolás usted debe de saber que la Abadía más que crear empleo, se ha trasladado empleo, se ha trasladado empleo cuando no se ha destruido. Porque usted debería saber como yo que muchos negocios que estaban en la Luz del Tajo se han trasladado a la Abadía y también sabemos, también sabemos, el impacto que ha tenido sobre el pequeño comercio. En definitiva, yo espero que ustedes aprueben esta propuesta de Izquierda Unida y no solamente aprobemos esto, sino que yo le hago un llamamiento a los grupos para que efectivamente hagamos un esfuerzo al menos los que nos consideramos o decimos que estamos en otras políticas que no son las de este Gobierno, el de la región, ni de la nación, que no son las del Partido Popular, se espera de nosotros algo más que palabras y se espera que este Ayuntamiento, como ha hecho Rivas Vaciamadrid, efectivamente haga un sobreesfuerzo para ayudar a las familias toledanas a afrontar el próximo curso que evidentemente sabemos y tenemos muy claro que va a continuar la política de degradación de los centros públicos, de la educación pública, que va a continuar el proceso de entrega de la educación a la enseñanza privada y que sabemos que el curso que viene no contamos con el Gobierno de Castilla-La Mancha y que tenemos que ser los ciudadanos, la comunidad educativa la que tenga que hacer frente a sus problemas porque el Gobierno de esta región está pensando en sus negocios y no en la educación pública.

Seguidamente la **SRA. MAJANO CAÑO** replica de esta forma: Sr. San Emeterio, sentimos no poder dar un voto favorable a su proposición y de verdad

que, en fin, lo que usted propone, el fin que usted propone es bastante loable, no podemos discutir que la finalidad que tiene desde luego es buena. Quién va a decir que no es bueno alimentar a los niños y de comer en el comedor escolar a quienes realmente no puedan pagarlo. Es que eso no lo vamos a discutir, Sr. San Emeterio. Estamos en definitiva de acuerdo con el fin que usted propone, pero déjeme decirle que no podemos estar de acuerdo con los medios y es que una cosa es el fin y otra cosa son los medios. Son cosas muy diferentes y no estamos de acuerdo con los medios, porque es que los medios son importantes, Sr. San Emeterio. Me va a usted a entender perfectamente con el ejemplo que le voy a poner, vamos, yo sé que usted ya me entiende, pero en fin, por reiterar. Vamos a ver, el Sr. Sánchez Gordillo, al que seguro que usted conoce bien, su fin es fantástico, nadie lo discute, dar de comer a la gente que no tiene para comer. Pero claro, lo que no nos parece razonable es el medio que utiliza, robar supermercados. Entonces, esto es lo mismo, podemos estar muy de acuerdo con el fin que uno pretende, pero no estar de acuerdo con los medios. Esto es lo mismo, salvando las distancias, obviamente, con la acción del Sr. Sánchez Gordillo, pero claro, en definitiva, se trata de eso. En la proposición que discutimos hoy, pues de verdad es que tengo que insistir, no podemos a usted moverle ni una coma. Yo no me atrevería a moverle a usted ni una coma en la exposición de motivos que hace, es que estamos de acuerdo en todo, mire, en todo lo que se indica. La necesidad de que el sistema educativo de Toledo alcance los objetivos de proporcionar una educación de calidad a todos, de conciliar la realidad con la equidad de los recursos en todos los centros, de promover actitudes de responsabilidad, que eso es muy importante, que en eso ha insistido mucho ya el Partido Popular; de solidaridad; de tolerancia, con actividades que refuercen el respeto a los derechos humanos, en fin, ¿qué le voy a decir? Si es que estamos de acuerdo en toda su exposición, pero claro llega un punto en el que no podemos estar de acuerdo. Por eso tenemos que votar en contra de su proposición. ¿Y el punto cuál es? Pues como digo, ¿pues cómo pretende usted desarrollar esa finalidad tan loable? No podemos apoyar que para conseguir ese objetivo se impongan un impuesto, una tasa, un canon, en fin, no sé cómo podemos llamarlo, a las empresas que proporcionan un servicio para el Ayuntamiento. En primer lugar, no sabemos ni cómo se podría articular eso, porque sinceramente yo tengo mis dudas de que eso se pudiera hacer. Pero en fin, los técnicos del Ayuntamiento del Equipo de Gobierno sabrán si eso se puede o no se puede hacer, si es complejo, si es sencillo imponer ese tipo de tasa a una empresa que presta un servicio para constituir un fondo. Yo eso sinceramente, insisto, lo veo bastante complicado, pero en fin, pero desde luego lo que no nos parece es que exista legitimación ni potestad para poder obligar a estas empresas que prestan este servicio a que paguen un dinero para constituir ese fondo. Y es que claro, usted ha querido copiar la idea puesta en marcha por la Corporación Municipal de Rivas Vaciamadrid, como bien ha dicho, y en esta Corporación efectivamente se refería a la creación de una Ordenanza Reguladora del Fondo de Compensación Educativa y es verdad que es la primera vez que se hace algo así. Por lo que se deduce de su aprobación del expositivo parece ser muy similar al que usted ha redactado, pero en lo que ya no coincide con su proposición es precisamente lo que nosotros no estamos de acuerdo, porque en esta proposición que se aprueba en Rivas Vaciamadrid, a la que usted ha hecho referencia, la forma de financiación de ese fondo que se crea no es la que usted propone. Se trata de un presupuesto a ese fondo, un presupuesto municipal, del presupuesto municipal. Entonces claro, no es lo mismo. Usted ha querido dar una vuelta de tuerca y claro esa vuelta de tuerca

es la que nosotros no podemos apoyar. Porque, fíjese, si usted hubiese presentado la misma proposición que se presenta en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid pues, hombre, no le digo a usted ni que sí ni que no, habría que haberlo estudiado, podríamos haberlo discutido y a lo mejor hasta la hubiéramos podido apoyar. Lo que no podemos apoyar es la proposición tal y como usted la propone porque, insisto, esa vuelta de tuerca que usted da y esa modificación que introduce en relación a la que se aprueba en el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid es la que resulta de imposible cumplimiento en nuestra opinión y, por lo tanto, no podemos apoyarla. En cualquier caso, yo le digo, fíjese, que estamos hablando de un fondo en plan ONG y resulta que usted lo que quiere decir es que se deje a la voluntariedad de las empresas que prestan los servicios lo que quieran aportar. En fin, pues entonces sí, sí hasta podríamos llegar a la conclusión de que estaría muy bien la creación de ese fondo siempre y cuando, insisto, la aportación por parte de las empresas fuera voluntaria. Pero claro, si lo que usted está diciendo es que hay que imponer, como digo, un canon, una tasa o no sé cómo se podría configurar eso, pues claro que es lo que parece deducirse de su proposición, no que sea en plan voluntario para estas empresas, sino que lo que parece deducirse es que usted obligaría a estas empresas a pagar eso. Pues ahí es donde ya, como digo, no podemos apoyarle. Y es que, imagínese usted, si a estas empresas el anterior Gobierno regional les dejó de pagar, que lo tengo aquí apuntado, quince millones de euros, quince millones de euros es lo que se les debe a estas empresas. Ahora les dice usted que les vamos a poner un impuesto, un canon o, en fin, no sé. Pues sinceramente es que a lo mejor nos quedamos sin la prestación del servicio de comedor y al final no es un niño, sino todos los niños en edad de escolarización los que tienen que pagar por esta ocurrencia. Entonces, la cosa es bastante más complicada de cómo usted la plantea, bastante más complicada. Por lo demás, yo tengo que informarle de que me acaban de pasar el anuncio que ha hecho el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, Marcial Marín, en las Cortes Regionales, que lo acaba de anunciar ahora y lo tengo aquí en el iPad donde dice que se van a convocar nuevas becas de comedor escolar y se van a firmar convenios con diversos ayuntamientos que colaborarán en la puesta en marcha en estas ayudas. Además se dice que una vez se hayan realizado estos pagos, los pagos a los que me acabo de referir, los quince millones de euros que se adeudan a estas empresas de servicio de comedor escolar, se pondrán en marcha nuevos sistemas de becas a los alumnos que lo soliciten y se continuará colaborando con los ayuntamientos que lo pidan en este sentido, de tal manera que, bueno, ésta desde luego podría ser la solución. En fin, que pudiera ponerse en marcha y no la que usted plantea en su proposición. Por lo demás, y ya termino, simplemente decir que, aparte de lo que acabo de acabo de indicar, no parece que tenga mucho sentido la discusión, ni siquiera la propia proposición. Sólo por lo que le acabo de decir, sino teniendo en cuenta que Toledo no es Rivas Vaciamadrid, y que tal y como ha evidenciado el Equipo de Gobierno a través de su Portavoz, Rafael Perezagua, en nuestro municipio los casos de familias con dificultades para garantizar alimentación de sus hijos en los colegios están contados, están contados, y los Servicios Sociales Municipales ya se están ocupando de ellos, según el Gobierno Municipal, me remito a la fuente, me remito al Gobierno Municipal que, como digo, ha hecho estas declaraciones esta mañana en el periódico que, oiga, las tengo aquí, son escasos los casos que se producen en este sentido en Toledo. Entonces, quizás tampoco tenga mucho sentido la creación de un fondo con esta enjundia cuando los Servicios Sociales Municipales ya se están ocupando de estos

casos. Que no le digo yo a usted que en un futuro si realmente llegara a plantearse ese problema en la ciudad de Toledo, en la ciudad de Toledo, pues a lo mejor tendríamos que volver a revisar la cuestión. Pero parece que hoy por hoy no resulta necesaria la creación de este fondo, como digo, en la ciudad de Toledo. Y por último, por último, ya termino, Sr. San Emeterio, diciéndole, mire, usted es que no deja de sorprenderme, no deja de sorprenderme, porque acusa continuamente a los demás de incurrir en contradicciones varias, no voy a reiterar aquí la cantidad de contradicciones de las que acusa usted a los que nos sentamos aquí en este foro. Pero es que a mí realmente me sorprende, como digo, desde que yo soy concejal. Usted aquí habla en su proposición, habla de previsión de discriminación, de igualdad, bueno, no sólo en esta proposición, continuamente yo le oigo hablar de igualdad entre hombres y mujeres, de previsión de discriminación. Pero, le digo, desde que yo soy concejal de este Ayuntamiento, no sé antes, pero desde que yo soy concejal de este Ayuntamiento y me siento aquí yo siempre le veo hablar a usted, su compañera de grupo nunca interviene. Debería ser usted un poquito más permisivo ya que predica igualdad y no discriminación, y dejar que intervenga su compañera de grupo que a lo mejor también tiene algo que contarnos. Es una sugerencia que yo le hago, ¿verdad que sí, verdad que sí? Es que claro, no se puede, hay que predicar con el ejemplo, Sr. San Emeterio. No se puede venir a hablar a todo el mundo de igualdad y no discriminación y estar prohibiendo a la compañera de grupo que intervenga. Entonces, entonces, claro, yo digo que sería bueno que ninguno incurriera en contradicciones. Lamentablemente eso es bastante complicado y todos en un momento u otro acabamos incurriendo en ellas, todos, ojo, yo la primera. Y creo que con esto queda claro.

Pone fin al debate el **SR. NICOLÁS RUIZ** matizando lo siguiente: Es verdad Aurelio, los turnos hay que utilizarlos para decir algunas cosas...

Ante las palabras del Sr. San Emeterio Fernández el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** interviene indicando que: Perdón, perdón. Por lo pronto, por favor, cuando quieran tomar la palabra se pide.

El **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ** responde de este modo: Sí, es que este debate lo hemos tenido, lo que pasa es que usted no estaba, eh. Y yo lo tengo muy claro y ahí está el Sr. Secretario de cuál es el Reglamento y qué establece el Reglamento, y lo ha dicho la Sra. Presidenta de lo que se acordó en la Junta de Portavoces.

A lo que el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** añade: Independientemente de su opinión, ha podido tener sus dos turnos, aunque hayan sido continuados por el Reglamento que tenemos y ahora le corresponde usar la palabra al Sr. Nicolás que en todo caso, siempre sin faltar al respeto podrá decir lo que le parezca conveniente, incluso para hablar de eso.

Reanuda su intervención el **SR. NICOLÁS RUIZ** de esta forma: Gracias, Sr. Alcalde, pero era precisamente lo que quería decir, es decir, que yo creo también que tengo mi derecho a manifestar lo que pienso y lo que siento en esta sala. Y sigo insistiendo en que hay que utilizar los turnos de palabra para decir algo, pero para hacer un resumen del Pleno luego nos leemos el acta y es más que suficiente. Y por tanto, desde el Grupo Socialista consideramos que la realidad que hoy se vive

en algunas de nuestras familias nos hace pensar en que la intervención desde los Servicios Sociales y con planteamiento, desde luego, de solidaridad nos lleve a crear un fondo de compensación, no sé desde luego, si educativo o social, no sé cómo debiéramos llamarlo, da igual, para paliar desde luego las situaciones de carencia extrema que se están viviendo de forma que el alumnado en esta situación esté en las condiciones de igualdad de oportunidades a las que todos tenemos derecho para poder desarrollar el hecho educativo en igualdad. Un fondo que ayude a que al menos se reciba la alimentación que los niños y niñas necesitan para poder desarrollarse y que pueda también proporcionar a las familias los materiales que los escolares necesitan y que a veces es difícil dada la economía que se pueda llegar a estos niveles. Este fondo será complementario, desde luego, a los apoyos que desde el Ayuntamiento y a través de la Concejalía de los Servicios Sociales se están prestando a las familias más desfavorecidas: ayudas de emergencia que atiende necesidades de alimentación, gastos de farmacia, alquileres, suministro, material escolar, etc. que es a lo que la Sra. Majano se refiere en ese artículo al que hacía alusión. Pero aún así todavía sigue habiendo niños con problemas a los que hay que atender. Para este año, por ejemplo, también en el campamento urbano vamos a atender a ochenta niños y niñas de familias con las que se está interviniendo desde los profesionales de los Servicios Sociales. Los objetivos, por ejemplo, de este campamento son los de integrar estos niños y niñas con el resto y ofrecer una alimentación adecuada por lo menos durante el verano. En breve también nos reuniremos con los directores y en eso ya hemos hablado con algunas personas, con los directores de los centros para poder tener los datos del alumnado que tiene dificultades para acceder al comedor y al material. Además, desde este Equipo de Gobierno se está sufragando la parte que el Gobierno de D^a. Dolores de Cospedal ha dejado de pagar en las escuelas infantiles. Por cierto, quince millones de euros parece que dejamos a deber de los comedores escolares. Han tenido ustedes dos años para poderlo pagar. Eso que ustedes dicen que han reducido el déficit, pues reduzcan el déficit de los comedores escolares que no tendríamos ningún inconveniente, que tendrían que hacer lo que tienen que hacer, pagar simplemente, después de dos años pagar. Por nuestra parte, también insisto en que no hay ningún inconveniente, si bien pensamos que no es el Ayuntamiento el que debe financiar el sistema educativo. Esto no lo comparto tal cual aparece en la proposición de Izquierda Unida. Sólo tenemos como competencia otorgada por la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25, "participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia y cumplimiento de la escolaridad obligatoria". Por tanto, nuestra competencia en el tema que nos ocupa es el de mantenimiento de los centros públicos de educación infantil y primaria, así como los gastos derivados del suministro de luz, agua y limpieza de los mismos. Aquí también, Sr. San Emeterio, ya veo que tiene alternativa, pero desconoce que las inversiones no corresponden al Ayuntamiento. El cambio de calderas no es una competencia del Ayuntamiento, es una inversión y compete al Gobierno de Castilla-La Mancha que es el que tiene esas competencias, y a mí me encantaría desde luego y voy con usted mano a mano a pedirle al Gobierno de Castilla-La Mancha que haga este cambio de eficiencia energética en los centros. No solamente de las calderas, sino de eficiencia energética en general en los centros. Y hombre, está bien, está bien que le podamos servir de puching ball de vez en cuando para sus pensamientos, pero hombre, delimite, delimite las cuestiones. En este caso, como

Administración Pública además nos sentimos muy solidarios como todos, supongo, con los ciudadanos que peor lo están pasando. Y por ello, desde luego, vamos a votar a favor de esta propuesta. Y además, Sra. Majano, la diferencia que estamos marcando con esta propuesta es que hay un 0,08 de lo que los alumnos pagan que también paga el Ayuntamiento. Entonces, estamos pagando doblemente un concepto. Es bueno que se pague solamente una vez, no que paguen los alumnos por un lado y el Ayuntamiento por otro lado lo mismo que es el mantenimiento del centro en cuanto a energía que se gasta. Ese dinero lo que tiene que hacer es revertir para que el comedor salga más barato y además me congratulo con el Sr. Marín. Me parece extraordinario que se haya dado cuenta que es una barbaridad dejar sin becas a los comedores escolares y que se dé cuenta que este error tiene una fácil respuesta y una fácil solución y es dando beca o simplemente consiguiendo que el comedor para determinadas personas que los servicios sociales tienen identificados sea gratuito.

11.DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 6 DE MAYO DEL 2013 AL 7 DE JUNIO DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 6 de mayo del 2013 al 7 de junio de 2013, numeradas correlativamente desde el **nº 01878/2013**, al **nº 02468/2013**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

12.DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 9 DE MAYO DEL 2013 AL 6 DE JUNIO DEL 2013.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **9 de mayo del 2013 al 6 de junio de 2013**, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA**, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

13.RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. López Gamarra** formula la siguiente pregunta: Dada la elevada presión fiscal a la que se está sometiendo al toledano con un IBI que desde que se inició esta segunda legislatura se ha elevado en un 18,5%, con una Tasa de Basura injusta, insolidaria y abusiva que está creando graves problemas a los ciudadanos a la hora de poder llevar a cabo sus obligaciones tributarias, y puesto que tenemos un calendario fiscal obsoleto que no se corresponde a los momentos que estamos viviendo, quisiéramos saber cuándo y cómo se van a estudiar las medidas necesarias para que esta presión, sobre todo en

momentos puntuales, se pueda aliviar y no coincida el 50% del IBI en el mismo mes, por ejemplo, con el 50% de la Tasa de Basura, etc., etc., etc.

- A lo que el **Sr. Alcalde-Presidente** responde que: Le voy a contestar en una doble dirección, Sr. Gamarra: en primer lugar, los próximos días me voy a dirigir al Ministro de Hacienda, Sr. Montoro, espero que con mejor suerte que quienes le preguntan por las fincas de la Infanta, para que pueda aclararnos el motivo por el que agravia a los ciudadanos de Toledo a los que no se les permite que se les revise, sin duda ninguna, el sobre valor inmobiliario que tenemos como consecuencia de la revisión catastral que ustedes, cuando gobernaban esta ciudad, incitaron. Porque me parece verdaderamente grave que a estas alturas, a pesar de haber tenido la autorización y el compromiso de la Gerencia Catastral en Toledo, se haya coartado la posibilidad de revisión general a toda la ciudad. Enormemente injusto. Eso es presión, además de la del IRPF, el IVA y todo lo demás y las 320 tasas nuevas que ha aprobado el Gobierno de la Sra. Cospedal. Por tanto, espero que sea convincente en la respuesta, porque es muy grave, me parece verdaderamente injusto que los toledanos tengamos un sobre valor inmobiliario global y además se le permita la revisión catastral sólo a aquellos suelos que son urbanizables, no los que son urbanos en estas condiciones. A pesar de que también soy partidario de que se les revise a ellos. Esta es la primera decisión, porque tiene mucho que ver con la capacidad que luego el Ayuntamiento tenga en los meses que a usted le parezca de fijar las condiciones de tipo de gravamen sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles. Y de paso también le preguntaré, no hace falta que le pregunte, pero le puedo transmitir la información técnica de cuáles son los artículos que a instancia del Sr. Montoro el Gobierno del Partido Popular obliga a los ayuntamientos a imponer tasas como la Tasa de Basura, aún siendo la tasa de Toledo probablemente de las más baratas de España. Porque, no tenga ninguna duda, lo que estamos haciendo es cumpliendo la ley, aunque ustedes no la votan, que ha dictado el Sr. Rajoy. Y en lo demás, que es la segunda consideración, estoy dispuesto, perfectamente a que se estudie el mejor calendario fiscal. No sólo eso, sino incluso a que se puedan ampliar los plazos de pago para que en vez de ser cada tres meses, lo puedan ser cada dos o lo puedan ser mensual. Me parece, me parece justo en cualquier caso y mucho más en la situación económica actual.
- Posteriormente la **Sra. Jiménez Martín** plantea el siguiente ruego: La Sra. Majano me ha ordenado que hable pues, mire por donde, voy a hablar. Bueno, Sr. Alcalde, yo le voy a hacer un ruego. Nos gustaría desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida tener información concreta sobre las actividades y actuaciones que se hacen en este Ayuntamiento puesto que actualmente hay una exposición de esculturas por las calles que desde el Área de Cultura, de Patrimonio, de Educación, de Festejos y de Juventud y de Servicios Sociales no se han dado ninguna explicación. Y también nos gustaría tener conocimiento sobre el tema de La Noche Toledana que tampoco se nos ha explicado en ninguna comisión.
- Seguidamente el **Sr. Alcalde-Presidente** le indica que: Será informada y espero que mañana mismo de todas las actividades que tiene que ver, por supuesto, con la celebración de la Noche Toledana y concreto con la exposición

que además particularmente mañana quiero presentar en público, aunque ya le aviso que lo mejor de ella, al margen de que las esculturas son muy bonitas, claro, eso depende de los gustos, es que encima no vale un euro. De manera que, por si acaso, esa información tiene relevancia.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario General del Pleno, DOY FE.